

## CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

### Iniciación deportiva en hípica y ecuestre

<i>Familia Profesional:</i>	<b>Actividades Físicas y Deportivas</b>
<i>Nivel:</i>	<b>2</b>
<i>Código:</i>	<b>AFD505_2</b>
<i>Estado:</i>	<b>BOE</b>
<i>Publicación:</i>	<b>Orden EFP/1207/2021</b>
<i>Referencia Normativa:</i>	<b>Orden PRE/1634/2015, Orden PRE/1340/2016, RD 146/2011</b>

### Competencia general

Concretar y dinamizar actividades hípicas o ecuestres de iniciación deportiva, colaborando en la organización de actividades, competiciones oficiales y no oficiales y otros eventos, acompañando a jinetes/amazonas durante su participación, todo ello conforme a las directrices establecidas en la programación de referencia, respetando el medio ambiente y el bienestar del ganado equino, asegurando las condiciones de seguridad y el nivel de calidad que permita conseguir la satisfacción de los participantes en la actividad.

### Unidades de competencia

- UC1080\_2:** DOMINAR LAS TÉCNICAS BÁSICAS DE MONTA A CABALLO
- UC0719\_2:** ALIMENTAR Y REALIZAR EL MANEJO GENERAL Y LOS PRIMEROS AUXILIOS AL GANADO EQUINO
- UC0720\_2:** EFECTUAR LA HIGIENE, CUIDADOS Y MANTENIMIENTO FÍSICO DEL GANADO EQUINO
- UC1646\_2:** Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva hípica y ecuestre
- UC1647\_2:** Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a jinetes/amazonas en eventos y competiciones de hípica y ecuestres
- UC0272\_2:** ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA

### Entorno Profesional

#### Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en el área de gestión de servicios de deporte en entidades de naturaleza pública o privada, ya sean grandes, medianas, pequeñas o microempresas, tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo en su caso, funcional y/o jerárquicamente de un superior, pudiendo tener personal a su cargo en ocasiones, siempre en el seno de un equipo interdisciplinar, colaborando y de manera coordinada con otros profesionales. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

#### Sectores Productivos

Se ubica en los sectores del deporte, ocio y tiempo libre, y turismo.

## Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

*Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.*

- Auxiliares de control y desarrollo de competiciones hípcas y ecuestres
- Acompañantes de usuarios en instalaciones hípcas y competiciones de iniciación deportiva
- Monitores de equitación
- Auxiliares de control y mantenimiento de instalaciones hípcas
- Auxiliares de dirección de centro hípcico
- Monitores ecuestres en campamentos
- Monitores de actividades de ocio y recreación en hípcica
- Monitores de iniciación hípcica y ecuestre

## Formación Asociada (600 horas)

### Módulos Formativos

**MF1080\_2:** TÉCNICAS BÁSICAS DE MONTA A CABALLO (180 horas)

**MF0719\_2:** ALIMENTACIÓN, MANEJO GENERAL Y PRIMEROS AUXILIOS AL GANADO EQUINO (90 horas)

**MF0720\_2:** HIGIENE, CUIDADOS Y MANTENIMIENTO FÍSICO DEL GANADO EQUINO (120 horas)

**MF1646\_2:** Metodología de la iniciación deportiva hípcica y ecuestre (90 horas)

**MF1647\_2:** Promoción y difusión de eventos de hípcica y ecuestres (60 horas)

**MF0272\_2:** PRIMEROS AUXILIOS (60 horas)

## UNIDAD DE COMPETENCIA 1

### DOMINAR LAS TÉCNICAS BÁSICAS DE MONTA A CABALLO

Nivel: 2  
Código: UC1080\_2  
Estado: BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

- RP1:** Seleccionar los equipos utilizados durante la monta de un caballo, para facilitar dicha labor y evitar el uso incorrecto de los mismos, según el protocolo establecido y la normativa aplicable de protección medioambiental, de prevención de riesgos laborales y de sanidad y bienestar animal.
- CR1.1** Los elementos que conforman el equipo de monta del caballo se identifican y examinan con detenimiento previamente a su colocación, comprobando su buen estado de uso.
  - CR1.2** El equipo de monta se coloca al caballo, previa comprobación de que está limpio y preparado para ello.
  - CR1.3** El equipo de monta se adapta de forma individual a cada animal, revisando que está completo, que se ajusta a su anatomía y que se adapta en cada caso.
  - CR1.4** Los equipos utilizados en la monta del caballo se protegen, utilizando las protecciones requeridas para evitar las rozaduras y/o heridas.
  - CR1.5** Los elementos que conforman el equipo de monta se comprueban que están colocados de manera que se pueden accionar individualmente sin entorpecer el uso de ningún otro elemento del equipo.
- RP2:** Examinar las condiciones físicas, carácter y aptitudes del caballo antes de su monta, para prever el comportamiento del animal durante la misma, según el protocolo establecido y la normativa aplicable de protección medioambiental, de prevención de riesgos laborales y de sanidad y bienestar animal.
- CR2.1** El caballo antes de la monta se examina en su box, advirtiendo posibles anomalías físicas que le impidan realizar dicha actividad.
  - CR2.2** El carácter del caballo se evalúa, observando su comportamiento durante las tareas de acercamiento al mismo y colocación de los equipos de monta.
  - CR2.3** El animal se mueve a la mano antes de subirse a él para valorar su estado físico-anímico en movimiento, así como su aptitud para la monta, comprobando que acepta y se adapta a cada uno de los elementos que conforman el equipo de monta.
  - CR2.4** Los resultados obtenidos tras la observación y valoración de las condiciones y aptitudes de un caballo previamente a su monta se anotan y comunican a quien sea preceptivo para ser tenidos en cuenta en un futuro, junto con las indicaciones que exprese el jinete una vez montado el animal.
- RP3:** Montar a caballo con equilibrio y soltura a los diferentes aires, tanto en pista como fuera de la misma, utilizando las técnicas según cada caso, cumpliendo el

protocolo establecido y la normativa aplicable de protección medioambiental, de prevención de riesgos laborales y de sanidad y bienestar animal.

**CR3.1** La marcha desmontada se realiza, cuando sea preciso, llevando al caballo del diestro y manteniéndolo a una distancia de seguridad.

**CR3.2** La acción de subir y bajar del caballo se realiza siempre en un lugar idóneo y utilizando la técnica según cada caso, procurando la seguridad de jinete y caballo en todo momento y ejecutándola de forma ordenada y tranquila.

**CR3.3** El jinete se monta en el caballo, buscando, su posición en la silla con el animal parado, comprobando y ordenado riendas y otros equipos de montar antes de emprender el movimiento que se inicia siempre al paso, aumentando la intensidad del trabajo progresivamente y alternando el mismo con paradas cortas e intermitentes hasta conseguir una concentración y sometimiento del animal.

**CR3.4** Las transiciones entre los diferentes aires (paso, trote y galope) se realizan de manera ordenada y de forma escalonada para no obligar al animal a realizar esfuerzos bruscos entre ellas, ordenando los cambios de sentido de la marcha y las paradas y previendo el espacio suficiente para realizarlos sin brusquedad, aplicando las ayudas oportunas en cada caso.

**CR3.5** Las desobediencias y/o vicios que presenta el caballo durante la monta se corrigen por el jinete, afianzando su posición en la silla y respondiendo con rapidez a la indisciplina del animal utilizando la técnica según cada caso.

**CR3.6** Los obstáculos naturales o artificiales (puertas, cancelas, zanjas, entre otros), cuando la situación lo requiera se superan a caballo si es posible o llevando al mismo del diestro, manteniendo una actitud de calma, seguridad y autoconfianza en todo momento.

**CR3.7** Las técnicas de monta sin estribos y de franqueo de pequeños saltos (entendiendo por pequeños saltos, aquellos que no superan 0,80 m) se realizan, siempre que los niveles de doma del caballo permitan efectuarlos en condiciones de seguridad.

**CR3.8** La duración e intensidad del trabajo montado se determinan por parte del jinete, teniendo en cuenta las características generales del caballo y el fin para el que se realiza su monta, procurando siempre que la vuelta a la calma sea progresiva, buscando la relajación y recuperación física del animal, acariciándolo y premiándolo de palabra cuando el trabajo lo realiza mente.

**CR3.9** La parada del caballo se realiza, deteniendo al animal en cualquier terreno y circunstancia, manteniendo siempre las condiciones de seguridad.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Caballos de diferente raza, sexo y edad. Cuadras corridas, boxes individuales. Zonas de trabajo y picaderos cubiertos. Reparos y barras de salto. Material y equipos de manejo y monta (cabezadas de cuadra de diferentes tamaños, ramales, guindaletas, cabezadas de trabajo, serretones, filetes, bocados, cinchuelos, sudaderos, sillas de montar, riendas, protectores de trabajo, fustas, trallas, entre otros). Local para guardar el material de manejo y monta (guadarnés). Sistemas para la identificación del ganado.

### Productos y resultados

Selección de los equipos de monta. Examen del caballo antes de la monta. Montar el caballo.

### Información utilizada o generada

Normativa aplicable de la actividad. Partes o estadillos de control interno. Manuales de equitación. Fichas de control.



## UNIDAD DE COMPETENCIA 2

### ALIMENTAR Y REALIZAR EL MANEJO GENERAL Y LOS PRIMEROS AUXILIOS AL GANADO EQUINO

Nivel: 2  
Código: UC0719\_2  
Estado: BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Suministrar una alimentación equilibrada al ganado, para satisfacer las necesidades básicas en cada etapa fisiológica según el protocolo establecido y cumpliendo la normativa aplicable de protección medioambiental, de prevención de riesgos laborales y de sanidad y bienestar animal.

**CR1.1** Los piensos y forrajes se almacenan y conservan en los lugares correspondientes, empleando los medios y maquinaria apropiados en cada caso.

**CR1.2** Los alimentos se preparan, empleando los medios y maquinaria requeridos, siguiendo criterios de limpieza e higiene.

**CR1.3** Los alimentos, previa comprobación de su estado, se distribuyen en los lugares indicados en las cantidades estipuladas para cada animal o grupo en concreto.

**CR1.4** La alimentación de cada animal o grupo se completa, añadiendo los suplementos alimenticios estipulados en cada caso.

**CR1.5** El ganado equino se alimenta en función del destino al que esté reservado, (producción de carne, actividades deportivas, entre otros) con incorporación/evitación de complementos y aditivos para garantizar la calidad de su dieta.

**CR1.6** La lactancia artificial de los potros que la precisen se suministra en la cantidad y con los productos establecidos para cada caso.

**RP2:** Preparar a los animales destinados a fines recreativos, de trabajo o deportivos y sus equipos, revisando su estado general para garantizar su disponibilidad en todo momento siguiendo el protocolo establecido y cumpliendo la normativa aplicable.

**CR2.1** Los animales se revisan con anterioridad a su manejo en cualquier actividad, verificando que están en condiciones óptimas.

**CR2.2** Los animales que manifiestan cojeras u otras anomalías que le impidan moverse con naturalidad, se identifican y apartan para ser examinados por el personal que corresponda.

**CR2.3** Los animales que una vez revisados están en condiciones de ser empleados en cualquiera de estos fines, se equipan en función del mismo.

**CR2.4** Los equipos de los animales que han finalizado su actividad se retiran, tomando las precauciones establecidas.

**CR2.5** Los animales a los que se ha retirado el equipo después de la actividad se asean y revisan, comprobando su estado.

**CR2.6** Los animales se trasladan a las estancias correspondientes para su descanso y preparación para posteriores actividades.

**CR2.7** Los equipos empleados para el trabajo de estos animales, se limpian y depositan en los lugares indicados a tal efecto, manteniéndolos en estado de uso.

**RP3:** Manejar el ganado durante el embarque, desembarque y transporte del mismo para protegerlo de posibles accidentes, siguiendo los protocolos y cumpliendo la normativa aplicable de bienestar animal.

**CR3.1** El medio de transporte a utilizar se revisa con anterioridad al embarque del ganado para asegurar que reúne las condiciones requeridas de espacio y seguridad.

**CR3.2** El material utilizado para el acondicionamiento y protección del ganado durante el transporte se coloca tras su revisión, teniendo en cuenta la condición y características de los animales, el medio de transporte y la duración del viaje.

**CR3.3** Los animales se embarcan o desembarcan con el personal y medios requeridos, verificando que suben o bajan del vehículo de manera ordenada, segura y tranquila, limitando su permanencia dentro del vehículo parado al menor tiempo posible.

**CR3.4** Los animales que se transportan colectivamente se colocan en función de su sexo, edad, carácter de los mismos y lugar de destino, asegurando un espacio de seguridad entre ellos.

**CR3.5** El ganado se vigila durante el viaje, garantizando sus necesidades básicas, efectuando las paradas establecidas y evitando cualquier irregularidad que suponga un riesgo importante para los animales o el transporte.

**RP4:** Trasladar grupos de animales, garantizando su seguridad para protegerlos de posibles accidentes, siguiendo los protocolos y cumpliendo la normativa aplicable.

**CR4.1** Los miembros de una misma piara se agrupan antes de su traslado, facilitando su control.

**CR4.2** Los miembros de una piara que no pueden seguir el ritmo normal de traslado de sus semejantes, se localizan y conducen individualmente a mano siempre que sea posible.

**CR4.3** El recorrido de traslado de la piara se verifica que sea amplio, esté acotado y libre de obstáculos.

**CR4.4** La piara se acompaña durante todo su traslado, evitando que alguno de sus miembros se alejen o pierdan contacto visual con sus semejantes.

**RP5:** Aplicar los primeros auxilios al ganado que lo precise, para evitar complicaciones posteriores, siguiendo los protocolos e instrucciones del facultativo, cumpliendo la normativa aplicable.

**CR5.1** Los tratamientos de urgencia para limpiar heridas indicados por el facultativo se aplican, siguiendo protocolos.

**CR5.2** Los síntomas evidentes de cólicos, infosuras y otras alteraciones fisiológicas fácilmente reconocibles, se identifican, informando al personal que corresponda y actuando con urgencia según lo establecido por el facultativo en un protocolo de actuación.

**CR5.3** Los animales sobre los que se actúa de urgencia se apartan e inmovilizan, vigilándolos hasta la llegada del personal facultativo.

**CR5.4** Los animales apartados de urgencia se acomodan en una cama limpia, seca y cómoda.

**CR5.5** Los animales apartados se disponen con bozales, mantas, vendas u otros elementos en los casos de urgencia que sea preceptivo (indicados en un protocolo de actuación), hasta la llegada del personal pertinente.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Animales de diferente raza, sexo y edad. Cuadras corridas, boxes individuales. Sestiles con cubierta, verdaderas y corraletas. Comederos colectivos. Comederos individuales. Bebederos colectivos automáticos. Bebederos individuales automáticos. Medidas para piensos. Carretillas y cubos. Medios motorizados para la preparación y distribución de piensos y forrajes y para el transporte de material (dumpers, tractores con remolque). Material de manejo y transporte de animales (cabezadas de cuadra de diferentes tamaños, serretones, guindaletas, fustas, trallas, protectores de transporte, vendas de descanso). Local para almacenamiento del material de manejo de ganado (guadarnés). Embarcadero para medios de transporte del ganado. Medios homologados para el transporte de ganado. Medicamentos, material para el transporte, conservación y aplicación de medicamentos de primeros auxilios. Termómetro. Mangas acondicionadas para el traslado del ganado. Piensos. Forrajes. Aditivos para piensos. Correctores vitamínico-minerales. Almacenes de pienso y forrajes. Sistemas para la identificación del ganado.

### Productos y resultados

Ganado alimentado de forma equilibrada en función de la etapa fisiológica. Animales y equipos preparados para fines recreativos, de trabajo o deportivos. Ganado embarcado y desembarcado para su transporte. Grupos de animales trasladados con seguridad. Primeros auxilios aplicados a los animales que lo precisen.

### Información utilizada o generada

Ficha técnica del funcionamiento de diferentes equipos y materiales. Fichas técnicas sobre composición nutritiva del alimento. Fichas técnicas sobre necesidades nutritivas de los diferentes animales. Fichas técnicas sobre la aplicación de los primeros auxilios a los animales. Protocolos internos de actuación en la explotación. Normativa reguladora de la actividad. Partes o estadillos de control interno. Guías sanitarias.



## UNIDAD DE COMPETENCIA 3

### EFECTUAR LA HIGIENE, CUIDADOS Y MANTENIMIENTO FÍSICO DEL GANADO EQUINO

Nivel: 2  
Código: UC0720\_2  
Estado: BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Realizar las operaciones de higiene del ganado para lograr un buen estado general de los animales, y prevenir enfermedades y otras complicaciones en la salud de los mismos, siguiendo los protocolos, cumpliendo la normativa aplicable del plan de prevención de riesgos laborales, de bienestar animal y medio ambiental aplicable.

**CR1.1** El material para llevar a cabo las tareas de higiene del ganado se selecciona, optimizando el cepillado, limpieza y/o saneamiento de la zona corporal indicada, limpiándolo y desinfectándolo, en su caso, una vez finalizado el trabajo.

**CR1.2** Las heridas, cicatrices y zonas corporales más delicadas se limpian cuidadosamente, evitando daños al animal y siguiendo las normas de actuación establecidas por el facultativo o personal de nivel superior.

**CR1.3** El ganado se pela o esquila en caso requerido, preservando el bienestar físico y la estética del animal en función del uso posterior que se haga del mismo.

**CR1.4** Las crines y colas se peinan, desenredan o entresacan, evitando la caída y/o arranque excesivo de los pelos.

**CR1.5** El animal se ducha parcial o totalmente en función de factores como la temperatura ambiente, temperatura del agua y estado de sudoración del animal, entre otros, secándolo posteriormente siguiendo protocolos.

**RP2:** Valorar el estado general del ganado equino, registrando cualquier alteración física advertida según el protocolo establecido para mantener el buen estado del mismo, cumpliendo la normativa aplicable.

**CR2.1** El examen externo de cada animal y su entorno se realiza minuciosamente, detectando posibles heridas, signos y síntomas de enfermedades y otras alteraciones físicas importantes.

**CR2.2** Los parámetros de peso y talla del ganado se determinan periódicamente con las técnicas y equipos establecidos, registrando la información y comunicándola al personal de nivel superior para su posterior estudio.

**CR2.3** Los cascos se revisan, comprobando el buen estado de cada una de las partes externas, comunicando cualquier incidencia al personal que corresponda.

**CR2.4** El estado de los cascos y el herraje de los animales se revisa periódicamente, en colaboración con el especialista en la ejecución y mantenimiento del mismo.

**RP3:** Administrar al ganado equino los tratamientos sanitarios prescritos por el facultativo, realizando una toma de muestras en caso requerido para mantener

el estado de salud del mismo, siguiendo los protocolos e instrucciones recibidas, y cumpliendo la normativa aplicable.

**CR3.1** Los productos y medios a emplear en el tratamiento prescrito por el facultativo se preparan con antelación, verificando su estado.

**CR3.2** El tratamiento indicado por el facultativo para un animal o grupo de animales se administra, empleando las técnicas, equipos y productos indicados para cada caso.

**CR3.3** El ganado se vacuna y desparasita con la periodicidad, productos, medios y dosis especificadas por el facultativo.

**CR3.4** La toma de muestras prescrita por el facultativo se efectúa, conforme al protocolo establecido.

**CR3.5** El tratamiento sanitario prescrito por el facultativo para el ganado equino en función del destino (producción de carne, actividades deportivas, entre otros) al que vaya dirigido se administra, siguiendo instrucciones del mismo para asegurar su eficacia.

**CR3.6** El ganado equino, si procede, se sacrifica, cumpliendo las condiciones relativas al bienestar animal para garantizar el respeto al entorno y al potencial consumidor.

**RP4:** Realizar el mantenimiento físico en el ganado equino para garantizar el estado general de los animales, siguiendo los protocolos e instrucciones recibidas, cumpliendo la normativa aplicable.

**CR4.1** Los animales se examinan externamente antes de moverlos, comprobando que no existen complicaciones que dificulten su actividad.

**CR4.2** Los materiales y equipos que se utilizan para el movimiento de los animales se seleccionan, verificando que se encuentran en estado de uso, que son suficientes y que se ajustan al trabajo a realizar.

**CR4.3** Los animales se entrenan del modo, y con la duración e intensidad estipulados por los expertos para cada actividad y en los espacios y lugares indicados.

**CR4.4** Los caballos se mueven a distintos aires para identificar posibles cojeras u otros defectos en el desplazamiento.

**CR4.5** Los medios mecánicos que, en caso requerido, se utilizan para ayudar en el movimiento de los animales se emplean siguiendo las instrucciones de uso de los mismos.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Animales de diferente raza, sexo y edad. Cuadras corridas, boxes individuales. Palas, rastrillos, horcas, carretillas y cubos. Material de manejo, trabajo y limpieza de animales (cabezadas de cuadra de diferentes tamaños, serretones, cabezadas de trabajo, filetes, bocados, riendas, fustas, guindaletas, vendas de trabajo, vendas de descanso, cepillos, bruzas, almohazas,...). Esquiladora automática y tijeras de esquila. Balanza y bastón zoométrico. Local para guardar el material de limpieza, manejo y trabajo del ganado (guadarnés). Local para almacenamiento de medicamentos y potro para curas y exploraciones. Medicamentos, material para la aplicación de medicamentos inyectables, en pienso, en agua o tópico; neveras y material de conservación de medicamentos. Termómetro. Paja y virutas para camas. Duchas para caballos. Pistas y círculos para el movimiento del ganado. Medios mecánicos para el trabajo del ganado. Sistemas para la identificación del ganado.

### Productos y resultados

Ganado equino limpio y saneado. Ganado equino revisado y posibles alteraciones físicas registradas. Tratamientos sanitarios prescritos por el facultativo administrados según las indicaciones recibidas. Ganado equino entrenado y en buen estado físico.

### Información utilizada o generada

Ficha técnica del funcionamiento de diferentes equipos y materiales. Fichas de reconocimiento de enfermedades en la explotación (general e individual). Registro del programa sanitario, tipos de medicamentos, administración, manejo y almacenaje de estos. Registro de tiempos de espera antes del sacrificio (para animales de desecho y/o destinados a la producción de carne). Protocolos internos de actuación en la explotación. Normativa reguladora de la actividad. Partes o estadillos de control interno.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 4

### Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva hípica y ecuestre

Nivel: 2  
Código: UC1646\_2  
Estado: BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Identificar las características de los jinetes/amazonas, caballos y los recursos de intervención, considerando los datos e información disponible para servir de referencia en las sesiones secuenciadas de iniciación hípica y ecuestre.

**CR1.1** La documentación relativa al reconocimiento deportivo de cada jinete/amazona se analiza, identificando sus características, necesidades y expectativas en relación con la actividad, detectando, en su caso, las desviaciones y diferencias que puedan existir.

**CR1.2** El nivel técnico de los jinetes/amazonas se determina de forma individual al inicio y de forma periódica a lo largo del proceso de iniciación hípica, considerando las experiencias motrices como factores de transferencia en su ritmo de aprendizaje, incluyéndoles en el grupo de nivel que mejor se adapte a sus posibilidades.

**CR1.3** El resultado del análisis inicial y periódico del jinete/amazona se pone en conocimiento de éste, situándolo como punto de referencia del establecimiento de forma conjunta y coherente de unos objetivos motivadores y ajustados a sus posibilidades reales.

**CR1.4** El caballo se selecciona, comprobando que se adecúa a la iniciación hípica y a las características de los jinetes/amazonas, verificando que se encuentra en las condiciones previstas para su monta.

**CR1.5** Las instalaciones, los equipos y los recursos materiales se revisan, comprobando que responden a las necesidades que imponen los objetivos de la iniciación hípica y ecuestre y a las características de los jinetes/amazonas.

**RP2:** Concretar las sesiones secuenciadas de iniciación deportiva hípica y ecuestre a partir de la programación de referencia, adaptándolas a las características y expectativas de los jinetes/amazonas, para garantizar el progreso en su aprendizaje cumpliendo con las medidas de prevención de riesgos.

**CR2.1** La programación de referencia se analiza, discriminando objetivos, contenidos, distribución y secuencia de los contenidos, actividades, progresiones, técnicas, orientaciones metodológicas, orientaciones de control del aprendizaje y evaluación de los contenidos técnicos.

**CR2.2** Las sesiones secuenciadas de aprendizaje se concretan, atendiendo a las directrices de la programación de referencia y las características y necesidades del jinete/amazona y del grupo, explicitando:

- Los objetivos de la sesión.
- Los contenidos.
- La metodología que se aplicará en cada actividad.
- La estructura de la sesión (calentamiento, núcleo, vuelta a la calma).

- La selección y distribución de ejercicios, actividades, ejecución de técnicas, secuencias de movimiento y la carga de trabajo.
- Los medios y recursos materiales de apoyo.
- Los aspectos de riesgo potencial dentro de la configuración de los ejercicios, por la práctica y ejecución, medios utilizados e instalaciones, así como los posibles errores y la forma de prevenirlos y/o corregirlos.

**CR2.3** Los caballos se identifican, seleccionando los equipos de monta, indumentaria de los jinetes/amazonas, material deportivo y material de seguridad, atendiendo a:

- La dificultad del trazado o de la sesión.
- Las características de los caballos.
- El nivel técnico de los jinetes/amazonas.
- Los objetivos de la iniciación deportiva.
- La duración de la actividad.
- Las condiciones ambientales previstas (en equitación de exterior) y márgenes de seguridad.

**CR2.4** Las sesiones de iniciación se registran, ciñéndose al modelo de documento y soporte físico establecido en la programación de referencia.

**RP3:** Dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva hípica y ecuestre dentro de los márgenes de seguridad previstos para conseguir la participación y rendimiento de los jinetes/amazonas conforme a los objetivos planteados.

**CR3.1** La recepción y despedida de los jinetes/amazonas en cada sesión, se ejecutan de forma activa y estimuladora hacia la práctica de la equitación, comprobando al inicio de la sesión que la indumentaria, el equipo y el material personal están en condiciones para el desarrollo con seguridad de las actividades, y proporcionando explicaciones y ayudas para resolver las deficiencias detectadas.

**CR3.2** El contenido de las sesiones se explica previamente a los jinetes/amazonas, utilizando una terminología precisa y comprensible, transmitiendo aspectos en relación con:

- La utilización del material y los equipos.
- El manejo del caballo.
- Las tareas a realizar y su finalidad.
- Los aspectos y detalles para mantener la seguridad.
- Los contenidos éticos de la equitación en relación con los códigos de conducta del jinete/amazona.

**CR3.3** La propia ubicación durante la realización de las actividades se sitúa en una posición que garantice la comprensión de sus indicaciones por parte de jinetes/amazonas y la captación de su interés.

**CR3.4** La realización de los ejercicios, la utilización de los materiales y la colocación de los equipos se demuestra y explica:

- Relacionando la actitud y estilo de ejecución de los ejercicios con la ética de la equitación.
- Puntualizando los detalles y anticipando y/o corrigiendo los posibles errores de ejecución.
- Relacionándolos con las normas del reglamento cuando la tipología de los ejercicios y/o actividades así lo precisen.
- Anticipándose a las posibles situaciones de riesgo.
- Asegurándose de que las indicaciones son comprendidas, especialmente por parte de los jinetes/amazonas con dificultades de percepción y/o comprensión.
- Poniendo especial atención a los síntomas de fatiga que puedan presentar los jinetes/amazonas.

**CR3.5** Los recursos y actividades alternativas se aplican según la distribución temporal y la secuenciación de ejecución de las acciones programadas, solucionando contingencias y situaciones imprevistas.

**CR3.6** La dinámica entre los componentes del grupo de iniciación hípica y/o ecuestre durante el desarrollo de la actividad se controla, corrigiendo las conductas negativas que puedan presentarse promoviendo la cordialidad y la desinhibición.

**CR3.7** Los conocimientos del reglamento se imparten durante el desarrollo de las actividades, atendiendo a las características y necesidades de los participantes y a la estructura de cada sesión.

**CR3.8** Los materiales, equipos y caballos se supervisan antes, durante y al término de la sesión atendiendo a las directrices expresadas en la programación de referencia, garantizando su uso en condiciones de seguridad, así como las condiciones de higiene y cuidados necesarios de los caballos.

**RP4:** Valorar las actividades realizadas, atendiendo a las directrices expresadas en la programación de referencia y a las medidas de prevención de riesgos, para mejorar el rendimiento en el proceso de iniciación hípica y ecuestre.

**CR4.1** Las técnicas e instrumentos de valoración del rendimiento se aplican, atendiendo a las directrices expresadas en la programación de referencia, en función de las características de los jinetes/amazonas.

**CR4.2** Los errores de ejecución técnica de los jinetes/amazonas en la etapa de iniciación deportiva se detectan, proponiendo pautas en relación con los medios y las tareas para su corrección.

**CR4.3** La satisfacción de los jinetes/amazonas se comprueba, considerando la retroalimentación de sus resultados de aprendizaje.

**CR4.4** La información obtenida del progreso del aprendizaje de jinetes/amazonas se analiza, generando el análisis comparativo entre los objetivos alcanzados con los previstos inicialmente en la programación.

**CR4.5** La valoración de los riesgos laborales se estima, siguiendo el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, informando de los resultados a la persona responsable.

**CR4.6** Los datos obtenidos de la evaluación se comunican a la persona responsable respetando la fecha, modelo y soporte previstos en la programación.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Caballos y ponis de diferente raza, sexo y edad. Cuadras corridas, boxes individuales. Zonas de trabajo y picadero cubierto. Pistas y círculos para el movimiento del caballo/poni. Medios mecánicos para el trabajo del caballo/poni. Pistas de salto, doma y recorridos de Cross y TREC, circuitos, e itinerarios ecuestres. Material de obstáculos de salto y cavalletis. Cuadrilongo de doma con letras. Saltos rústicos. Material y equipos de manejo, monta, limpieza de ganado y competición. Rendajes. Locales para guardar el material de manejo y monta. Duchas para caballos. Medios audiovisuales e informáticos. Zonas de herraje y primeros auxilios del caballo. Material técnico de apoyo. Medios radiotelefónicos.

### Productos y resultados

Identificación de características de jinetes/amazonas, caballos y recursos de intervención. Concreción de sesiones secuenciadas de iniciación deportiva hípica y ecuestre. Dinamización de sesiones secuenciadas de iniciación deportiva hípica y ecuestre. Valoración de las actividades realizadas.

## Información utilizada o generada

Reglamentos oficiales de la Real Federación Hípica Española (RFHE). Manual de titulación de jinetes de la Real Federación Hípica Española. Tarjeta seguro deportivo. Licencia ámbito Territorial. Licencia ámbito Nacional. Licencia Anual Caballar. Lista de correspondencia de Galopes con niveles. Documentación de las Web de la Real Federación Hípica Española (RFHE) y Federaciones autonómicas de hípica (FFAA). Ficha de sesiones de iniciación hípica y ecuestre. Videos técnicos. Ficha de evaluación del nivel del jinete/amazona. Programación de referencia. Manual de técnicos de galopes del 1 al 4 (común), Manual de técnicos de galope 4 opción salto de obstáculos de la Real Federación Hípica Española (RFHE). Manual de técnicos de galope 4 opción CCE (Concurso completo de equitación) de la Real Federación Hípica Española. Manual de galopes 5 y 6 opción doma clásica de la Real Federación Hípica Española. Normas de circulación en pista y en el exterior. Listado de riesgos y pautas en pista y en el campo. Protocolos de seguridad en hípica y en el campo. Documento de registro de sesiones, evaluación, control del grado de satisfacción. Protocolo de recepción y despedida de los jinetes/amazonas en las sesiones. Listado de puntos esenciales de revisión del equipo. Las reprises de iniciación. Planos de recorrido de salto de obstáculos, Cross, TREC, Itinerarios Ecuestres. Listado de técnicas e instrumentos de valoración del rendimiento. Listado de errores de ejecución técnica en la etapa de iniciación deportiva. Listado de pautas y ejercicios para corregir errores. Modelos de comunicación de incidencias, de sesiones, de niveles realizados por jinetes/amazonas y caballos. Bibliografía especializada. Aplicación de la normativa sobre prevención de riesgos laborales: Documento de la seguridad y la salud de los trabajadores de la industria hípica y Seguridad en el trabajo en centros hípicos.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 5

Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a jinetes/amazonas en eventos y competiciones de hípica y ecuestres

Nivel: 2  
Código: UC1647\_2  
Estado: BOE

### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Organizar a los jinetes/amazonas atendiendo a los trámites obligatorios para que su participación en el evento cumpla con la normativa de competición y se haga efectiva.

**CR1.1** Las licencias federativas de los jinetes/amazonas y del caballo se tramitan en los plazos establecidos, garantizando su participación en la competición o evento ecuestre y la asistencia médica en caso de lesión.

**CR1.2** La información sobre los trámites administrativos a seguir con los seguros sanitarios del jinete/amazona y de responsabilidad civil (RC) del caballo se transmite con claridad a los jinetes/amazonas y/o a sus tutores, en caso de ser menores de edad.

**CR1.3** La información y repercusiones derivadas del desplazamiento a la competición o evento ecuestre, se proporciona con exactitud a los jinetes/amazonas y a sus familias o tutores legales, en caso de ser menores de edad, para su conocimiento, implicación y motivación.

**CR1.4** La autorización para los desplazamientos y la participación en las competiciones deportivas o eventos ecuestres, se solicita a los padres o tutores de los jinetes/amazonas en caso de ser menores de edad, para facilitar la organización de los deportistas y del Comité Organizador (CO).

**CR1.5** La inscripción en las competiciones o eventos ecuestres se tramita en los plazos establecidos, garantizando la participación de los jinetes/amazonas.

**CR1.6** El nivel técnico, las habilidades y destrezas de los jinetes/amazonas se identifica según las titulaciones del programa de Galopes de la RFHE para su participación en la actividad programada.

**CR1.7** Las instrucciones, previas a la competición o evento, sobre el uso de la vestimenta, equipo y material de seguridad y la normativa sobre protección del medio natural acorde a la actividad a desarrollar, se transmite con claridad a los jinetes/amazonas y tutores, en su caso.

**RP2:** Acompañar a los jinetes/amazonas en las competiciones, eventos y actividades ecuestres del nivel de iniciación deportiva, garantizando su seguridad para dirigir su participación.

**CR2.1** La participación de los jinetes/amazonas en competición y eventos ecuestres se incentiva, propiciando entre ellos un clima motivador.

**CR2.2** La información sobre la competición o evento ecuestre, extraída del avance de programa, se proporciona a los jinetes/amazonas, garantizando su conocimiento y aplicación.

**CR2.3** El acompañamiento de los jinetes/amazonas se materializa en los desplazamientos a competiciones y eventos ecuestres, atendiendo a sus necesidades, características y motivaciones.



**CR2.4** Los medios de transporte de los caballos se comprueban, atendiendo a las características y la normativa aplicable sobre traslado de animales, garantizando su integridad y bienestar.

**CR2.5** El acompañamiento de los jinetes/amazonas durante el evento se ejecuta, procurando dar una información clara y precisa en relación a:

- Los horarios del evento.
- La reglamentación específica.
- El orden de participación.
- Las instrucciones de contenido técnico y táctico.
- Las normas de convivencia durante la práctica deportiva.

**CR2.6** Las tareas de preparación por parte de los jinetes/amazonas, de equipos, impedimentas y de otros materiales para la competición u otros eventos ecuestres, se dirigen durante los prolegómenos y preparación del viaje, con arreglo a la normativa aplicable de la competición.

**CR2.7** El acompañamiento a los jinetes y amazonas por itinerarios ecuestres se ejecuta, atendiendo a los criterios de seguridad en estas prácticas y a la protección del medio ambiente.

**CR2.8** Los caballos, el material y los equipos seleccionados se revisan a la llegada a las instalaciones de destino, verificando su estado, y priorizando el alojamiento y salud de los caballos.

**CR2.9** La recogida de la documentación de jinetes/amazonas y de caballos se acomete para su entrega en la secretaría de la entidad organizadora, atendiendo a las normativas de la competición.

**RP3:** Dirigir técnica y tácticamente a los jinetes/amazonas en competiciones hípcas de iniciación deportiva y otros eventos y actividades ecuestres, reforzando su aprendizaje para contribuir a su progreso deportivo.

**CR3.1** Los programas, órdenes de salida, croquis de recorridos, reprises, dorsales y resto de documentación necesaria para el desarrollo de las pruebas se analizan con la antelación suficiente, garantizando el rendimiento del desarrollo de la competición.

**CR3.2** La ambientación de los caballos y jinetes/amazonas en los terrenos e instalaciones de la competición se acomete, atendiendo a la seguridad y el estado físico y psíquico de los caballos en pro de su salud y bienestar, garantizando el rendimiento en la competición.

**CR3.3** Las instrucciones de contenido técnico y táctico, el reconocimiento del terreno, pistas, recorridos, circuitos e instalaciones donde se desarrolla la práctica deportiva, se comunica a los jinetes/amazonas, garantizando su familiarización con el desarrollo de la prueba.

**CR3.4** El calentamiento de los caballos y de los jinetes/amazonas se dirige, atendiendo a las necesidades psicofísicas de cada binomio, fomentando su adaptación a las particularidades de la actividad.

**CR3.5** La identificación y transmisión a los jinetes/amazonas de los valores éticos deportivos y juego limpio, se promueven mediante conversaciones, consejos y reflexiones durante la competición.

**CR3.6** La dirección de los jinetes/amazonas por itinerarios ecuestres se ejecuta con seguridad y control de acuerdo con la programación de referencia, evitando posibles riesgos que puedan ocasionar el terreno y las características medio ambientales.

**RP4:** Realizar operaciones de apoyo en la organización de competiciones hípcas y otros eventos ecuestres, atendiendo las indicaciones de la persona responsable, conforme a los objetivos y directrices de la entidad de referencia para el desarrollo del proyecto.

**CR4.1** La participación de los servicios sanitarios, veterinarios y de herrador, entre otros, se promueve atendiendo a sus características profesionales, dinamizando las tareas y el trabajo en equipo.

**CR4.2** La determinación de los materiales y equipo necesario de los eventos de promoción e iniciación a la hípica, se concretan como factor clave para la eficacia de su posterior elección y obtención.

**CR4.3** La solicitud del evento y la confección del Avance de Programa y su posterior remisión, se ejecuta por los canales federativos en tiempo y forma como paso previo y necesario para la realización del proyecto, colaborando en tareas de organización.

**CR4.4** La solicitud de uso de las instalaciones y espacios, si fueran necesarios, se atiende en tiempo y forma con la administración e instituciones correspondientes, colaborando en tareas de organización.

**CR4.5** La documentación del evento se aporta a los jinetes/amazonas, personal técnico y de los servicios, garantizando la asistencia y eficacia en el cumplimiento de sus cometidos, colaborando en acciones de organización de la actividad.

**CR4.6** La presencia de los jinetes/amazonas participantes, personal técnico y de los servicios (sanitarios, veterinarios, herrador, entre otros) implicados en el desarrollo del evento se controla, colaborando eficazmente en el desarrollo de la actividad.

**CR4.7** Las operaciones de organización se ejecutan dentro de los estándares previstos, atendiendo indicaciones de la persona responsable en relación a:

- La distribución de información.
- El acondicionamiento de boxes, zonas de aparcamiento de camiones, vanes de transporte de ganado y montaje de pistas de competición.
- La elaboración de presupuestos, horarios y protocolos.
- La elaboración y recogida de inscripción de los participantes.
- El mantenimiento de la orden de competición.
- La especificación de los resultados y ceremonia de entrega de trofeos.

**CR4.8** La implicación en el cumplimiento de las medidas de seguridad del evento y la posible aplicación del plan de emergencia de la instalación se garantiza con el conocimiento de la normativa aplicable en materia de seguridad de eventos deportivos hípicas y ecuestres, así como evidenciando una actitud de seguridad y diligencia, garantizando la seguridad de los asistentes y jinetes/amazonas participantes.

**RP5:** Aplicar técnicas e instrumentos de seguimiento y evaluación del evento, así como del nivel deportivo alcanzado por jinetes/amazonas en relación con los objetivos de la iniciación deportiva para garantizar la mejora continua.

**CR5.1** Las directrices sobre la implementación de los instrumentos de evaluación se aplican, previa identificación de los mismos, priorizando los aspectos relativos a estrategias, técnicas y secuencia temporal, registrando las incidencias producidas durante el evento e incorporándolas al proceso evaluativo.

**CR5.2** La información generada en el proceso de valoración se compara de forma coherente con la programación de referencia, elaborando informes para su consulta por técnicos y usuarios.

**CR5.3** La información generada de los resultados en las pruebas, de los binomios (jinetes/amazonas y caballos) se valoran tácticamente, determinando las causas de los posibles fallos.

**CR5.4** El rendimiento obtenido por los jinetes/amazonas en la competición se analiza técnicamente, en sesión posterior a la competición, valorándose los aciertos e identificándose los errores, proponiendo las técnicas correctoras y extrayendo conclusiones.

**CR5.5** La aplicación de los modelos técnicos y tácticos de jinetes/amazonas de mayor nivel, se manejan como referencias, tomándose como modelo a seguir.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Caballos y ponis de diferente raza, sexo y edad. Cuadras corridas y boxes individuales y de aislamiento. Instalaciones hípcas y zonas de trabajo, picaderos cubiertos. Pistas de salto, doma y recorridos de Cross y TREC, circuitos, e itinerarios ecuestres. Pistas y círculos para el movimiento del ganado. Medios mecánicos para el transporte del caballo/poni. Material de obstáculos de salto y cavalletis. Material y equipos de manejo, monta, limpieza de ganado y competición. Locales para guardar el material de manejo y monta. Sistemas para la identificación del ganado. Duchas para caballos. Medios audiovisuales e informáticos. Zonas de herraje y primeros auxilios del caballo. Material técnico de apoyo. Medios radiotelefónicos.

### Productos y resultados

Organización de los jinetes/amazonas atendiendo a trámites obligatorios. Acompañamiento a jinetes/amazonas en competiciones eventos y actividades ecuestres del nivel de iniciación deportiva. Dirección técnica y táctica de jinetes/amazonas en competiciones, eventos y actividades ecuestres hípcas de iniciación deportiva. Realización de operaciones de apoyo en la organización de competiciones. Aplicación de técnicas e instrumentos de seguimiento y evaluación de eventos y del nivel deportivo de jinetes/amazonas en la iniciación deportiva.

### Información utilizada o generada

Reglamentos oficiales de la Real Federación Hípica Española (RFHE) y Federaciones Autonómicas de Hípica (FFAA). Documentación de las Web de la RFHE y FFAA. Documentación del binomio para asistir a la competición: Licencias del jinete/amazona y del caballo, Libro de Identificación Caballar (LIC), Tarjeta de Validación Deportiva. Reprises, croquis y mapas de recorrido. Avances de programa, modelos por disciplina, órdenes de salida, programas informáticos sobre gestión de matrículas, inscripciones y resultados de las competiciones y eventos hípcos. Documentación de reconocimiento deportivo (titulación del jinete/amazona). Documentación zoonosanitaria de los caballos y transporte de los mismos. Normativa aplicable sobre eventos. Documentación sobre seguridad en materia de transporte de animales. Planes de contingencia de las entidades organizadoras de eventos. Código del juego limpio en el deporte. Aplicación de la normativa sobre prevención de riesgos laborales: Documento de la seguridad y la salud de los trabajadores de la industria hípica y Seguridad en el trabajo en centros hípcos.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 6

### ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Nivel: 2  
Código: UC0272\_2  
Estado: BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos, para la valoración inicial del accidentado, como primer interviniente.

**CR1.1** La señalización y el balizamiento según lo establecido, se realizan utilizando los elementos disponibles para acotar el lugar de la emergencia.

**CR1.2** La información sobre el estado del accidentado y las causas del accidente se recaba, estableciendo comunicación cuando es posible, con el mismo o con los posibles testigos y asistentes ocasionales al suceso, para valorar la situación inicial.

**CR1.3** Las técnicas de valoración con ligeros zarandeos en los hombros y toques en las mejillas, se efectúan, para valorar el nivel de consciencia del accidentado.

**CR1.4** La observación de los movimientos del pecho y la emisión de sonidos y aliento acercándose a su cara, se efectúa, para comprobar la respiración del accidentado.

**CR1.5** El estado de la circulación sanguínea se comprueba, mediante la observación del ritmo respiratorio del accidentado y movimientos de sus miembros.

**CR1.6** Los mecanismos de producción del traumatismo se identifican para buscar las posibles lesiones asociadas.

**CR1.7** Los equipos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.

**CR1.8** El servicio de atención de emergencias, se contacta, para informar de los resultados de la valoración inicial realizada, comunicando la información recabada, consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.

**RP2:** Asistir al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico, para mantener o recuperar las constantes vitales, conforme a protocolos establecidos.

**CR2.1** La asistencia inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio y/o cardiocirculatorio, se presta, ejerciendo vigilancia y seguimiento constante para detectar cualquier cambio significativo en la situación de partida.

**CR2.2** La apertura, limpieza y desobstrucción de la vía aérea ante un obstáculo o cuerpo extraño, se realiza, mediante las técnicas manuales o aspirador según la situación, conforme a protocolos establecidos, para asegurar la ventilación.

**CR2.3** La permeabilidad de la vía aérea en accidentados inconscientes se preserva, mediante la aplicación de la técnica postural que la asegure, para preservar la ventilación.

**CR2.4** Las técnicas ventilatorias con balón resucitador manual y/u oxígeno se seleccionan, conforme a protocolos establecidos, para permitir una ventilación artificial del accidentado ante evidentes signos de hipoxia.

**CR2.5** Las técnicas de reanimación cardio-respiratoria se aplican, conforme a protocolos establecidos, ante una situación de parada cardio-respiratoria, para recuperar las constantes vitales.

**CR2.6** El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza para la reanimación del accidentado, conforme a la normativa aplicable y protocolos establecidos.

**CR2.7** Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican para impedir un shock hipovolémico.

**CR2.8** Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de "shock", para evitar aspiraciones de vómitos, obstrucciones y favorecer la respiración.

**RP3:** Prestar la atención inicial al accidentado, aplicando los primeros auxilios iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria, para mantener las constantes vitales según el protocolo establecido.

**CR3.1** La apertura de la vía aérea se realiza, mediante la maniobra frente-mentón para evitar el taponamiento de la laringe por la lengua.

**CR3.2** La alineación manual de la columna cervical se realiza ante existencia de una lesión para protegerla y minimizar los riesgos de una mayor.

**CR3.3** La atención específica a accidentados que han sufrido lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos se presta, aplicando las técnicas para cada situación conforme a protocolos establecidos.

**CR3.4** La atención específica a la parturienta ante una situación de parto inminente se presta, conforme al protocolo de actuación establecido, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

**CR3.5** La atención específica indicada a las personas con crisis convulsivas, se presta, para minimizar posibles riesgos de lesiones físicas, conforme a protocolos establecidos.

**CR3.6** La atención específica indicada a las personas con atragantamiento, se presta, discriminando los casos especiales de embarazadas, personas obesas y niños conforme a protocolos establecidos, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

**CR3.7** La atención específica indicada a las personas con quemaduras, se presta, conforme a protocolos establecidos y se coloca en posición antishock ante una quemadura de gran extensión, para minimizar riesgos.

**CR3.8** La atención específica indicada a las personas con hemorragia, se presta, conforme a protocolos establecidos para evitar una lipotimia.

**RP4:** Aplicar las técnicas de movilización e inmovilización al accidentado, y en su caso interviniendo con los primeros auxilios, para asegurar el posible traslado.

**CR4.1** El lugar de seguridad se selecciona, conforme a protocolos establecidos, para colocar al accidentado hasta la llegada de los servicios sanitarios de emergencia y minimizar los riesgos.

**CR4.2** Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.

**CR4.3** Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de "shock", para minimizar riesgos.

**CR4.4** Los tipos de accidentados y lesiones, se discriminan, para intervenir en aquellos casos que no precisen de otros profesionales.

**CR4.5** Las técnicas de intervención de primeros auxilios con los accidentados inmovilizados, se discriminan, para aplicar aquellas propias de un técnico de nivel como primer interviniente, en función de la gravedad y los tipos de lesiones o proceder inmediatamente a su traslado.

**RP5:** Intervenir con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia siguiendo los protocolos establecidos, para facilitar la asistencia, traslado y minimizar los riesgos.

**CR5.1** Los signos de ataque de pánico, ansiedad y/o estrés de la víctima motivado por el accidente, se identifican observando el aumento del ritmo cardíaco, palmas sudorosas, dificultad para respirar, sensación subjetiva de ataque cardíaco, y sentimientos de temor para aplicar las técnicas de apoyo emocional hasta su traslado, siguiendo los protocolos establecidos.

**CR5.2** La comunicación del accidentado con su familia se facilita, desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a sus requerimientos.

**CR5.3** La información a familiares, accidentado o persona relacionada, se realiza de manera respetuosa e infundiendo confianza, sobre aquellas cuestiones que se puedan plantear dentro de sus competencias.

**CR5.4** Los familiares de los accidentados, se atienden, para ofrecerles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

**CR5.5** La solicitud de información por parte de la familia de los accidentados se atiende para ofrecerles datos sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Material de movilización e inmovilización. Material electromédico. Botiquín. Equipo de oxigenoterapia. Desfibrilador semiautomático. Equipo de protección individual. Sistema de comunicación. Kit de organización en catástrofe. Protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento. Material de autoprotección.

### Productos y resultados

Signos de alteraciones orgánicas detectados como primer interviniente. Aplicación de las técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas. Atención inicial y primeros auxilios básicos iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria. Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado aplicadas para asegurar el posible traslado. Intervención con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia. Comunicación con los servicios de atención de emergencias. Intervención a su nivel en situaciones de emergencias colectivas y catástrofes.

### Información utilizada o generada

Manuales de primeros auxilios. Revistas y bibliografía especializada. Protocolos de actuación. Informes.

## MÓDULO FORMATIVO 1

### TÉCNICAS BÁSICAS DE MONTA A CABALLO

Nivel:	2
Código:	MF1080_2
Asociado a la UC:	UC1080_2 - DOMINAR LAS TÉCNICAS BÁSICAS DE MONTA A CABALLO
Duración (horas):	180
Estado:	BOE

#### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Señalar las tareas en los procesos de elección y colocación del equipo de montar a un caballo y, en un caso práctico, colocar el mismo atendiendo a las características del animal y del trabajo que va a realizar.

**CE1.1** Definir las características de los elementos que componen el equipo de monta a caballo y las funciones que éstos realizan.

**CE1.2** Describir el manejo específico que se realiza del animal por parte del jinete durante la colocación y adaptación del equipo de monta.

**CE1.3** Citar la manera de colocación de cada uno de los elementos que componen el equipo de monta.

**CE1.4** Señalar las zonas corporales del caballo propensas a rozaduras y heridas provocadas por el roce del equipo de monta, indicando las medidas a tomar para evitarlas.

**CE1.5** Indicar las normas de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal relacionadas con la colocación y adaptación del equipo de montar.

**CE1.6** En un supuesto práctico de colocación del equipo de monta a un caballo:

- Realizar correctamente la revisión, limpieza y almacenamiento del equipo.
- Realizar la revisión del caballo antes de colocarle el equipo de monta.
- Colocar y adaptar el equipo de montar a un caballo adecuado al tipo de monta a realizar con él.
- Colocar las protecciones necesarias para evitar rozaduras y heridas al caballo durante su monta.

**C2:** Identificar las condiciones físicas, de carácter y aptitudes de un caballo y evaluarlas para prever el comportamiento del animal durante su monta.

**CE2.1** Definir las anomalías físicas importantes que impiden la monta de un caballo.

**CE2.2** Describir las pautas de comportamiento de un caballo en su box durante la colocación del equipo de monta, que definen las particularidades del carácter del mismo.

**CE2.3** Diferenciar los factores que determinan el estado físico-anímico de un caballo en movimiento.

**CE2.4** Describir los factores que delatan una incorrecta aceptación y adaptación del caballo al equipo de monta.

**CE2.5** Indicar las normas de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal relacionadas con el examen de las condiciones físicas, de carácter y aptitudes de un caballo para su monta.

**CE2.6** En un caso práctico donde se evalúan las condiciones físicas, carácter y aptitudes de un caballo para su monta:



- Acercarse y examinar la actitud del caballo ante nuestra presencia en su box.
- Evaluar la respuesta del caballo durante la colocación del equipo de monta.
- Evaluar la respuesta del caballo durante su manejo.
- Mover a la mano un caballo al que se le ha colocado el equipo de monta valorando su estado físico-anímico y la aceptación y adaptación del animal al mismo.
- Rellenar una ficha de control con los datos relevantes de la condición física, de carácter y aptitudes del caballo para su monta, tras su observación durante la colocación y adaptación de los equipos de montar.

**C3:** Reconocer y describir, previamente a la monta de un caballo, las instalaciones, material y técnicas de equitación necesarias para su realización.

**CE3.1** Describir las características de las instalaciones y los materiales utilizados para la monta de un caballo.

**CE3.2** Describir las técnicas que existen para subirse a caballo, indicando cuál es la más aconsejable en cada caso.

**CE3.3** Definir la postura del jinete en la silla así como la colocación de manos y piernas durante la monta a los tres aires.

**CE3.4** Diferenciar la secuencia natural de movimientos de un caballo al paso, trote y galope.

**CE3.5** Distinguir las ayudas con las que cuenta el jinete para la monta y los modos de aplicación durante la misma.

**CE3.6** Citar los métodos utilizados para controlar al caballo ante las desobediencias y/o vicios que éste pueda presentar montado.

**CE3.7** Explicar las técnicas a emplear en la monta a caballo sin estribos, así como para la realización de pequeños saltos (de hasta 0,80 m) a caballo.

**CE3.8** Describir las técnicas que existen para bajarse del caballo, indicando cual es la más aconsejable en cada caso.

**CE3.9** Indicar las normas de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal relacionadas con la monta del caballo.

**C4:** Montar un caballo desplazándose a los distintos aires con corrección y aplicando las técnicas en cada caso.

**CE4.1** Controlar el caballo del diestro.

**CE4.2** Subir y bajar de un caballo con destreza y eficacia.

**CE4.3** Montar a los tres aires adoptando una posición correcta en la silla y aplicando con soltura las ayudas.

**CE4.4** Realizar con naturalidad las transiciones entre los diferentes aires (paso, trote y galope).

**CE4.5** Superar barreras, puertas, cancelas, zanjas y cualquier otro tipo de dificultad similar que se interponga en el camino, montados a caballo o desmontados con el caballo del diestro en su caso.

**CE4.6** Realizar, en condiciones de seguridad, la monta del caballo sin estribos, demostrando dominio técnico suficiente.

**CE4.7** Efectuar el salto de pequeños obstáculos (de hasta 0,80 m) en pista y/o en el campo, en condiciones de seguridad, demostrando poseer el suficiente dominio técnico.

**CE4.8** Efectuar los cambios de sentido y ritmo de la marcha a caballo, con la precisión y ritmo adecuados.

**CE4.9** Responder con rapidez a las desobediencias y/o vicios del caballo.



**CE4.10** Detener el caballo utilizando las ayudas oportunas en el lugar y momento deseado con independencia de las circunstancias que lo rodeen.

**CE4.11** Retirar y almacenar el equipo de montar con criterios de seguridad.

**CE4.12** Realizar las labores de monta teniendo en cuenta las normas de prevención de riesgos laborales y bienestar animal.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.6; C2 respecto a CE2.6; C4 completa.

### Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

## Contenidos

### 1 Caballos. Características morfológicas

Exterior de la especie. Identificación de las diferentes regiones corporales. Nombres de la regiones corporales. Características morfológicas de las principales razas equinas. Piel: integridad del pelo; defectos y taras. Capas: coloraciones y singularidades.

### 2 El caballo. Carácter y comportamiento del caballo montado

Modos de vida y comportamiento habitual de los caballos en libertad. Modos de vida y comportamiento habitual de los caballos apartados individualmente. Conductas habituales que definen el carácter del caballo. Comportamiento y reacciones habituales del caballo a las órdenes que recibe del jinete durante su monta. Conductas anormales y vicios en el caballo montado.

### 3 Alteraciones de la salud en el caballo. Enfermedades

Signos y síntomas de enfermedad. Identificación y detección de animales enfermos. Actuaciones de manejo de carácter propedéutico y terapéutico. Modificación del estado normal del individuo: Lesiones y heridas. Procesos patológicos frecuentes en el caballo.

### 4 Locomoción y motricidad en el caballo

Conceptos fundamentales del movimiento natural del caballo. Análisis del movimiento general del caballo montado. Estudio de las aptitudes y capacidades del caballo a través de la observación de su movimiento montado. Estudio del movimiento del caballo al paso montado. Estudio del movimiento del caballo al trote montado. Estudio del movimiento del caballo al galope montado. Los andares artificiales y movimientos viciados del caballo montado.

### 5 Instalaciones y medios para la monta del caballo

Cuadras corridas, boxes, pistas, picaderos, círculos y zonas de paseo, reparos y barras de salto; características y requisitos mínimos.

## 6 Equipos para la monta del caballo. Tipos, características, modos de uso y de mantenimiento de los mismos

Material de acondicionamiento y limpieza del caballo. Material de acondicionamiento y limpieza de los equipos de monta. Cabezadas. Riendas. Guindaletas o cuerdas. Serretas. Embocaduras. Cinchuelos y cinchas. Sillas para la monta del caballo. Estribos. Acciones de estribo. Sudaderos. Vendas de descanso. Vendas de trabajo. Protectores de trabajo. Cordajes y rendajes especiales. Fustas. Trallas. Espuelas.

## 7 Técnicas de manejo y monta del caballo

Guía del diestro. Monta y desmonte. Monta a los tres aires. Monta sin estribos. Conducción del caballo por diferentes terrenos. Salto de pequeños obstáculos. Superación de obstáculos naturales y/o artificiales a caballo o con el animal del diestro. Manejo específico de los animales que se realiza por parte del jinete.

Técnicas y protocolos establecidos para realizar la monta de un caballo siguiendo criterios de calidad.

## 8 Normativa relacionada con el manejo y monta del caballo

Actuaciones reguladas por normativa referente a prevención de riesgos laborales y bienestar animal.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con el dominio de las técnicas básicas de monta a caballo, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes.

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 2

### ALIMENTACIÓN, MANEJO GENERAL Y PRIMEROS AUXILIOS AL GANADO EQUINO

Nivel:	2
Código:	MF0719_2
Asociado a la UC:	UC0719_2 - ALIMENTAR Y REALIZAR EL MANEJO GENERAL Y LOS PRIMEROS AUXILIOS AL GANADO EQUINO
Duración (horas):	90
Estado:	BOE

#### Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Seleccionar los procedimientos a emplear para realizar la alimentación del ganado equino en cada fase de la vida del animal, cumpliendo la normativa aplicable.
- CE1.1** Describir los aspectos relevantes del aparato digestivo del ganado equino.
  - CE1.2** Distinguir los diferentes tipos de alimentos para el ganado equino, así como sus modos de almacenaje y conservación.
  - CE1.3** Identificar métodos de distribución de las raciones de alimentos y los lugares de suministro de cada una de ellas.
  - CE1.4** Diferenciar los distintos tipos de complementos utilizados en la alimentación del ganado y los casos preceptivos de su suministro.
  - CE1.5** Describir signos y síntomas que denotan alteración en alimentos y complementos utilizados en la alimentación del ganado equino.
  - CE1.6** Explicar las características de las raciones requeridas por los animales en función de su peso, edad, destino, situación fisiológica y tipo de trabajo que realice.
  - CE1.7** Definir las técnicas, productos y cantidades adecuados para realizar la lactancia artificial de un potro.
  - CE1.8** En un supuesto práctico de alimentación del ganado equino a partir de unas condiciones dadas:
    - Detectar alimentos y complementos utilizados en la alimentación del ganado equino que se encuentren en mal estado.
    - Realizar el suministro de una ración alimenticia completa y adecuada a animales de diferente raza, sexo y edad.
    - Efectuar la lactancia artificial a un potro.
- C2:** Aplicar el manejo general destinado al ganado equino utilizado en fines recreativos, de trabajo y deportivos, para alcanzar los objetivos establecidos cumpliendo la normativa aplicable.
- CE2.1** Citar las condiciones de desarrollo de cada una de estas actividades, así como el uso que se hace de los animales en las mismas.
  - CE2.2** Describir los cuidados que necesita este tipo de ganado previamente a su utilización en cualquiera de estas actividades.

**CE2.3** Explicar las patologías más frecuentes que impiden la utilización de estos animales para una actividad en concreto.

**CE2.4** Citar las labores de acondicionamiento estético del ganado para cada una de estas actividades.

**CE2.5** Describir los diferentes tipos de equipos y materiales que se utilizan con estos animales para la realización de cualquiera de estas actividades.

**CE2.6** En un supuesto práctico de preparación del ganado para su empleo en fines recreativos, de trabajo y deportivos a partir de unas condiciones dadas:

- Realizar la limpieza y revisión previa a un animal que se va a emplear en una actividad especificada.
- Colocar y ajustar los materiales y equipos de trabajo oportunos a los animales.
- Acondicionar estéticamente al animal con arreglo a la actividad en la que se va a emplear.
- Dejar al animal en perfecto estado para su descanso tras su utilización.

**C3:** Aplicar técnicas de embarque y desembarque de los équidos, materiales y equipos para el transporte de ganado equino, minimizando riesgos y cumpliendo la normativa aplicable.

**CE3.1** Describir las características mínimas que deben reunir los medios de transporte para el ganado equino.

**CE3.2** Citar los diferentes materiales y equipos a emplear para el acondicionamiento y protección del ganado durante el transporte.

**CE3.3** Explicar las diferentes técnicas a emplear para efectuar un correcto embarque y desembarque del ganado.

**CE3.4** Citar las normas mínimas de seguridad que deben cumplirse durante el transporte colectivo del ganado.

**CE3.5** Relacionar los diferentes cuidados y atenciones que ha de recibir el ganado durante su transporte.

**CE3.6** Identificar el momento adecuado para transportar ganado equino en función de la época, climatología, estado de los animales y duración del transporte.

**CE3.7** En un supuesto práctico de transporte de caballos a partir de unas condiciones dadas:

- Realizar la revisión del medio de transporte reconociendo la aptitud del mismo.
- Colocar los equipos de protección para el transporte a un caballo.
- Realizar el embarque y desembarque de un caballo.
- Colocar correctamente a varios caballos dentro de un mismo medio de transporte.

**C4:** Aplicar técnicas de traslado para el movimiento de animales en grupo, cumpliendo la normativa aplicable.

**CE4.1** Citar los procedimientos a seguir para lograr el correcto agrupamiento de los animales antes de proceder a trasladarlos en grupo.

**CE4.2** Identificar los signos o síntomas evidentes de un animal que tiene problemas para ser trasladado en grupo.

**CE4.3** Citar las condiciones mínimas de seguridad que debe tener el recorrido por el que se desplazarán los animales en grupo.

**CE4.4** Indicar las especificaciones recogidas en la norma de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal relacionadas con el traslado de los animales en grupo.

**CE4.5** En un supuesto práctico de traslado de animales en grupo:

- Agrupar a los animales en un mismo lote antes de proceder a su traslado.
- Trasladar a los animales de forma segura y ordenada.

- Controlar a los animales durante todo el proceso de traslado en grupo.

**C5:** Aplicar los primeros auxilios al ganado equino ante síntomas de enfermedad, traumatismos y heridas objeto de curas de urgencia.

**CE5.1** Reconocer en un caballo síntomas que evidencien traumatismos y/o enfermedad.

**CE5.2** Describir el protocolo de actuación ante traumatismos y/o síntomas de enfermedad en los animales que deben ser tratados de urgencia.

**CE5.3** Reconocer heridas, que por su magnitud, deban ser tratadas de urgencia.

**CE5.4** Reconocer los diferentes productos que se emplean para tratar traumatismos y/o heridas.

**CE5.5** Describir los modos de aplicación de los productos utilizados sobre traumatismos y/o heridas.

**CE5.6** Reconocer las fichas de control correspondientes a cada tipo de tratamiento.

**CE5.7** En un supuesto práctico de primeros auxilios en ganado equino a partir de unas condiciones dadas:

- Identificar síntomas que evidencian enfermedad, traumatismos y heridas que deben ser tratadas de urgencia en un caballo.

- Realizar una cura de urgencias sobre un caballo herido.

- Administrar los tratamientos terapéuticos prescritos por el facultativo en caso de enfermedad.

- Completar las fichas de control correspondientes a la aplicación de los primeros auxilios a un caballo.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.8; C2 respecto a CE2.6; C3 respecto a CE3.7; C4 respecto a CE4.5; C5 respecto a CE5.7.

### Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Cumplir con las normas de producción fijadas por la organización.

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.

Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

## Contenidos

### 1 Alimentación del caballo

Equipos de preparación, suministro y almacenaje de piensos y agua. Aparato digestivo: Órganos y glándulas anejas. Proceso digestivo.

Preparación, conservación, almacenaje y distribución de las raciones alimenticias y agua para el ganado.

Adición de complementos a las raciones alimenticias y/o al agua.

Lactancia artificial. Características y modos de uso de los equipos empleados para la preparación, suministro y almacenaje de piensos y agua para el ganado.

### 2 Traslado de animales en grupo y transporte de caballos

Medios de transporte para caballos: tipos, características y particularidades.

Legislación específica sobre protección de los animales durante su transporte. Responsabilidad del transportista y del resto del personal que maneja los animales.

Aptitud de los animales para el transporte.

Cargas y descargas. Formas de mejorar el bienestar en las cargas, durante el transporte, y en las descargas. Impacto de la conducción sobre el bienestar animal.

Viajes de larga duración. Condiciones especiales en los viajes de larga duración. Planes de viaje. 2 horas.

Documentación para el transporte: Autorización y registro del transportista y del vehículo.

Documentación que debe acompañar a los animales. Identificación animal.

Diseño de vehículos. Limpieza y desinfección de vehículos.

Planes de Alerta Sanitaria. Importancia del transporte en la transmisión de enfermedades.

Seguridad vial.

Normativa aplicable de prevención de riesgos laborales.

### 3 Primeros auxilios del ganado equino

Signos y síntomas evidentes de enfermedades que deben tratarse de urgencia. Identificación y detección de animales con enfermedades para tratar de urgencia. Actuaciones de manejo de carácter urgente. Modificación del estado normal del individuo: Lesiones y heridas a tratar de urgencia. Procesos patológicos frecuentes en el caballo que deben tratarse de urgencia.

### 4 Caballos para actividades de trabajo y lúdico-deportivas. Carácter y comportamiento de los mismos

Razas. Actividades de trabajo y disciplinas lúdico-deportivas: trabajos en el campo, doma clásica, doma vaquera, salto de obstáculos, concurso completo, acoso y derribo, concurso de enganches, raid, carreras de caballos, paseos y rutas ecuestres.

Modos de vida y comportamiento habitual en los caballos en libertad. Modos de vida y comportamiento habitual de los caballos apartados individualmente. Conductas habituales que definen el carácter del caballo. Conductas anormales y vicios en el caballo montado.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos, salud laboral, accesibilidad universal y protección medioambiental.

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la alimentación y realización del manejo general y los primeros auxilios al ganado equino, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 3

### HIGIENE, CUIDADOS Y MANTENIMIENTO FÍSICO DEL GANADO EQUINO

Nivel:	2
Código:	MF0720_2
Asociado a la UC:	UC0720_2 - EFECTUAR LA HIGIENE, CUIDADOS Y MANTENIMIENTO FÍSICO DEL GANADO EQUINO
Duración (horas):	120
Estado:	BOE

#### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Seleccionar el material utilizado en el saneamiento del ganado y las técnicas de limpieza e higiene para mantener a los caballos en condiciones de higiene, cumpliendo la normativa aplicable.

**CE1.1** Describir el material necesario para realizar la limpieza y/o saneamiento de las diferentes partes del animal, así como los modos de limpieza y desinfección del mismo tras su uso.

**CE1.2** Describir las técnicas de limpieza e higiene del caballo.

**CE1.3** Citar las zonas delicadas del caballo en las que hay que prestar especial atención al efectuar la limpieza e higiene de las mismas.

**CE1.4** Explicar las diferentes técnicas de peinado, trenzado y esquilado del caballo.

**CE1.5** Definir la técnica adecuada a emplear para la ducha y posterior secado de un caballo en función del estado del mismo y las condiciones ambientales que le rodean.

**CE1.6** En un supuesto práctico de higiene de un caballo a partir de unas condiciones dadas:

- Efectuar el duchado y posterior secado de un caballo.
- Efectuar las tareas de peinado y entresacado de crines y colas a un caballo.
- Realizar el pelado y/o esquilado de un caballo en las diferentes regiones corporales según su utilidad.
- Realizar el trenzado y/o anudado de crines y cola a un caballo.
- Deshacer el trenzado.
- Realizar la limpieza y desinfección de los materiales y equipos empleados para realizar la limpieza e higiene de los animales.

**C2:** Precisar los cuidados básicos que deben de aplicarse en los caballos para mantener un adecuado estado de salud, cumpliendo la normativa aplicable.

**CE2.1** Reconocer las regiones externas del ganado equino.

**CE2.2** Describir los diferentes métodos de pesaje y medición de los animales.

**CE2.3** Citar los signos y síntomas de enfermedades y/o alteraciones fisiológicas más frecuentes en el caballo.

**CE2.4** Diferenciar las distintas partes que conforman el casco del caballo, para precisar los cuidados que se realizan al mismo.

**CE2.5** Explicar los métodos de sujeción del animal para ayudar en la realización del herraje.

**CE2.6** Reconocer alteraciones en el movimiento natural de los animales que pudieran estar asociados a problemas de herraje.

**CE2.7** En un supuesto práctico de cuidados básicos en un caballo, a partir de unas condiciones dadas:

- Efectuar el pesaje y la medición de los parámetros más comunes en el caballo.
- Realizar la observación exhaustiva (estática y en movimiento) de un caballo reconociendo los posibles signos y síntomas de irregularidades, enfermedades y/o alteraciones fisiológicas importantes.
- Realizar la revisión y cuidados de los cascos de un caballo.
- Ayudar al especialista en el herraje de un caballo.

**C3:** Relacionar los procesos para realizar las tomas de muestras al ganado equino y aplicar los tratamientos sanitarios básicos a los mismos.

**CE3.1** Explicar las técnicas utilizadas para realizar las tomas de muestras al ganado.

**CE3.2** Identificar y describir el protocolo de actuación para la aplicación de los tratamientos sanitarios básicos (vacunaciones, desparasitaciones, desinfecciones, entre otros) a los animales.

**CE3.3** Reconocer los diferentes productos que se emplean para este tipo de tratamientos y sus modos de aplicación.

**CE3.4** Reconocer las fichas de control correspondientes a cada tipo de tratamiento.

**CE3.5** Indicar las especificaciones recogidas en la norma de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal relacionadas con la toma de muestras y la aplicación de tratamientos sanitarios básicos a los animales.

**CE3.6** En un supuesto práctico de tratamiento sanitario básico de ganado equino, a partir de unas condiciones dadas:

- Administrar los tratamientos preventivos y terapéuticos prescritos por el facultativo.
- Identificar un caballo enfermo por el reconocimiento de síntomas que evidencian la enfermedad.
- Completar las fichas de control correspondientes a los diferentes tratamientos administrados a un caballo.

**C4:** Aplicar las técnicas destinadas al mantenimiento físico del ganado equino para mantener las condiciones físicas requeridas, cumpliendo la normativa aplicable.

**CE4.1** Reconocer las características morfológicas externas del ganado equino.

**CE4.2** Explicar las características particulares de los materiales y equipos que se utilizan para el movimiento del ganado.

**CE4.3** Citar las condiciones mínimas que deben reunir cada uno de los espacios donde se trabaja el ganado.

**CE4.4** Determinar los ejercicios y trabajos a realizar en función de las características del caballo y de las condiciones climatológicas.

**CE4.5** Describir el protocolo de los diferentes tipos de trabajos que se realizan con los caballos para asegurar su óptima condición física.

**CE4.6** En un supuesto práctico de mantenimiento físico de un caballo, a partir de unas condiciones dadas:

- Estimar la condición física de un animal antes de proceder a moverlo.
- Identificar posibles anomalías en el animal que impiden su ejercitación.
- Colocar y ajustar al animal los equipos necesarios para un determinado ejercicio.
- Trabajar al animal a la cuerda.
- Trabajar al animal en un caminador automático.
- Trabajar al animal montado (si procede).
- Dejar al animal en perfecto estado para su descanso tras su ejercitación.



## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.6; C2 respecto a CE2.7; C3 respecto a CE3.6; C4 respecto a CE4.6.

### Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Cumplir con las normas de producción fijadas por la organización.

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.

Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

## Contenidos

### 1 Características fisiológicas del caballo

Fisiología del aparato locomotor: principales huesos, articulaciones, músculos y tendones del caballo.

Fisiología del aparato respiratorio: proceso respiratorio normal y características fundamentales de sus órganos y demás componentes.

Fisiología del aparato digestivo: órganos, demás componentes y proceso digestivo.

### 2 Limpieza, higiene y cuidados básicos del caballo

Equipos de limpieza e higiene. Cepillado, aseo y cuidados del pelo, crines y cola.

Peinado, trenzado y anudado de crines y colas. Pelado y esquilado preceptivo de zonas concretas. Limpieza y cuidados del casco. Métodos de pesaje y medición. Técnicas de sujeción de los animales para su herraje.

Características y modos de uso de los materiales y equipos empleados para la limpieza, higiene y cuidados.

Características y modos de uso de los equipos de pesaje y medición.

Parámetros comunes de pesaje y medición. Características de los distintos tipos de herraduras y herramientas utilizadas usualmente para el herraje.

### 3 Tratamientos sanitarios básicos del caballo

Toma de muestras: protocolo de actuación. Signos y síntomas de enfermedades comunes.

Identificación y detención de animales enfermos. Actuaciones de manejo de carácter preventivo, propeuéutico y terapéutico. Modificación del estado normal del individuo: lesiones y heridas de importancia. Procesos patológicos frecuentes en el caballo.

### 4 Caballos en entrenamiento

Carácter y comportamiento. Técnicas y métodos de entrenamiento y preparación del ganado equino.

Equipos y materiales. Comportamiento habitual de un caballo en entrenamiento.

Conductas habituales que definen el carácter de los caballos durante su entrenamiento. Conductas anormales y vicios de los caballos durante su entrenamiento.

Tipos de entrenamiento: fases, duración y particularidades de cada uno de ellos.

Principales materiales y equipos empleados en el entrenamiento y preparación del ganado equino: características fundamentales y modos de uso.

Normativa aplicable de prevención de riesgos laborales.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos, salud laboral, accesibilidad universal y protección medioambiental.

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la higiene, cuidados y mantenimiento físico del ganado equino, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:
  - Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) Ingeniero Técnico o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
  - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 4

### Metodología de la iniciación deportiva hípica y ecuestre

Nivel:	2
Código:	MF1646_2
Asociado a la UC:	UC1646_2 - Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva hípica y ecuestre
Duración (horas):	90
Estado:	BOE

### Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Analizar características físicas y psicológicas de jinetes/amazonas y factores que influyen en la iniciación al deporte hípico y a las actividades ecuestres, utilizando informes y documentación.
- CE1.1** Verificar documentación relativa a reconocimiento deportivo de jinetes/amazonas, asociándola a posibles características físicas, emocionales y sociales que pudieran darse en deportistas.
- CE1.2** En un supuesto práctico de entrenamiento con jinetes/amazonas en niveles de iniciación deportiva, considerando el nivel técnico que posee cada uno/a al inicio de la temporada y aplicando la observación y técnicas de evaluación de su condición motriz:
- Evaluar el nivel del jinete/amazona, utilizando la programación de referencia (sistema de galopes de la Real Federación Hípica Española).
  - Evaluar el nivel del jinete/amazona, observando la utilización de las ayudas y la coordinación.
  - Evaluar el nivel del jinete/amazona teniendo en cuenta el estado físico, capacidades condicionales y edades de los jinetes/amazonas.
  - Englobar al jinete/amazona en el grupo apropiado en función del resultado de la evaluación.
  - Evaluar periódicamente el nivel del jinete/amazona situándoles en su grupo de referencia.
- CE1.3** Enunciar el procedimiento de formulación de objetivos motivadores y ajustados a las posibilidades reales de jinetes/amazonas, basándose en el resultado de un análisis inicial y periódico de resultados, siguiendo el sistema de galopes de la Real Federación Hípica Española (RFHE).
- CE1.4** Determinar criterios de selección de caballos para sesiones de iniciación argumentando las condiciones para su monta, proponiendo soluciones ante posibles peligros o dificultades que se puedan detectar en dicha selección.
- CE1.5** Describir procedimientos de revisión de instalaciones ecuestres, equipos y recursos materiales, argumentando su adecuación a objetivos y necesidades de la iniciación hípica y ecuestre, a las características de los jinetes/amazonas, consultando e interpretando las normativas aplicables dadas sobre este tipo de instalaciones.
- C2:** Definir sesiones secuenciadas de iniciación deportiva hípica y ecuestre adaptadas a características y expectativas dadas de jinetes/amazonas, aplicando una programación general de referencia y considerando medidas de prevención de riesgos.

**CE2.1** Identificar objetivos, contenidos, actividades de aprendizaje, progresiones, técnicas, orientaciones metodológicas, medios e instrumentos de control y evaluación, extrayéndolos de una programación de referencia basada en el sistema de galopes de la Real Federación de Hípica Española (RFHE) de iniciación deportiva hípica y ecuestre.

**CE2.2** Concretar sesiones secuenciadas de enseñanza-aprendizaje, atendiendo a las directrices de una programación de referencia y a características y necesidades de un jinete/amazona-tipo y de un grupo estándar, explicitando:

- Los objetivos de la sesión, elección de los caballos y metodología para cada actividad.
- Los contenidos a impartir en la sesión.
- La estructura de la sesión (calentamiento, núcleo, vuelta a la calma).
- La selección y distribución de ejercicios, actividades, ejecución de técnicas, secuencias de movimiento, la carga de trabajo, los medios y recursos materiales.
- Elección de la instalación (o del espacio en equitación de exterior: marchas) para la sesión.
- Los procedimientos de control y evaluación del grado de satisfacción y rendimiento del jinete/amazona y del rendimiento del técnico durante la sesión.
- La normativa de circulación en zonas cerradas o acotadas dentro del recinto de la instalación fija.

**CE2.3** Concretar sesiones secuenciadas de enseñanza-aprendizaje a partir de características y necesidades de un/a jinete/amazona-tipo y de un grupo estándar, explicitando:

- Los aspectos de riesgo potencial dentro de la configuración de los ejercicios, por la práctica y ejecución, medios utilizados e instalaciones, así como los posibles errores y la forma de prevenirlos y/o corregirlos.
- Pautas a seguir para detectar alteraciones que pudieran ser peligrosas y/o incidir de forma negativa en el desarrollo de la actividad.
- Permisos y autorizaciones necesarios (cuando se trate de marchas a caballo).
- Identificación de posibles zonas conflictivas (cruces, tránsito por zonas urbanas, carreteras y otras).
- Aplicación de protocolos de seguridad, de comunicación previa y medidas de prevención de riesgos a considerar en el desarrollo de la sesión.
- Método de observación a utilizar para analizar las condiciones ambientales.

**CE2.4** Determinar criterios de selección de equipos de monta e indumentaria para jinetes/amazonas, material deportivo y de seguridad para caballos atendiendo a:

- Dificultad del trazado o de la sesión.
- Características de los caballos.
- Nivel técnico de los jinetes/amazonas.
- Objetivos de la iniciación deportiva.
- Duración de la actividad.
- Condiciones ambientales posibles (en equitación de exterior) y márgenes de seguridad.

**CE2.5** Describir secuencias de aprendizaje, indicando las medidas de seguridad a utilizar y su relación con las normas y reglamentos propios de la hípica, clasificándolas en función de su peligrosidad y complejidad.

**CE2.6** Registrar sesiones de iniciación deportiva en hípica y ecuestre, ciñéndose a un modelo de documento y soporte físico dado.

**CE2.7** Valorar posibles riesgos laborales en una situación de iniciación en hípica y ecuestre a partir de un protocolo dado, poniendo de manifiesto los aspectos críticos y concretando cómo habría que informar en caso necesario.

**C3:** Aplicar técnicas de dinamización de sesiones de iniciación deportiva hípica y ecuestre, basándose en programaciones de sesión de referencia, atendiendo a medidas de prevención de riesgos.

**CE3.1** Detallar el procedimiento de recepción y despedida de posibles jinetes/amazonas en las sesiones, verificando la comprobación al inicio de la sesión de la indumentaria, el equipo y el material personal.

**CE3.2** Simular la manera de informar a posibles jinetes/amazonas del contenido de una sesión, detallando específicamente:

- La utilización del material y los equipos.
- El manejo del caballo.
- Las tareas a realizar y su finalidad.
- Los aspectos y detalles para mantener la seguridad en todo momento.
- Los contenidos éticos de la equitación en relación con los códigos de conducta del jinete/amazona.

**CE3.3** Justificar la ubicación del técnico durante el desarrollo de las diferentes actividades propuestas en una programación de sesión, indicando su correcta posición para permitir:

- La comprensión de sus indicaciones por parte de jinetes/amazonas.
- La seguridad de la actividad, anticipándose a las posibles contingencias y poniendo especial atención a los síntomas de fatiga que puedan presentarse entre los jinetes/amazonas.
- La eficiencia en sus intervenciones.
- La captación del interés hacia las actividades.

**CE3.4** En un supuesto práctico de monta, a partir de unos caballos y unos materiales dados en sesiones hípicas de iniciación:

- Seleccionar los materiales adecuados, justificando la decisión en función del caballo y de los ejercicios, la disciplina o la actividad ecuestre a realizar.
- Ejecutar los ejercicios de este nivel en pista y en campo en función de la disciplina o actividad ecuestre, mostrando la actitud y el estilo de ejecución correctos, a modo de demostración favoreciendo la enseñanza.
- Corregir los posibles errores de ejecución, mostrando los correspondientes detalles técnicos.
- Realizar los ejercicios y/o actividades, justificando la decisión en función de las normas del reglamento, la técnica utilizada y las posibles situaciones de riesgo.
- Implementar las estrategias adecuadas, asegurándose de que las indicaciones son comprendidas, especialmente por parte de los jinetes/amazonas con dificultades de percepción y/o comprensión.
- Adoptar una actitud motivadora y activa, tanto en la recepción como en la despedida de jinetes/amazonas, evidenciando una relación espontánea y natural.

**CE3.5** Demostrar técnicas específicas según un modelo biomecánico dado, explicando los aspectos que facilitan su aprendizaje.

**CE3.6** Argumentar cómo manejar la dinámica entre componentes de un grupo durante el desarrollo de sesiones, explicando cómo se corrigen conductas negativas que puedan presentarse.

**CE3.7** Simular explicaciones sobre reglamentos adaptadas a determinadas características y necesidades de posibles jinetes/amazonas.

**CE3.8** Describir el procedimiento de supervisión de materiales, equipos y caballos antes, durante y al término de una posible sesión de iniciación, atendiendo a las directrices expresadas en una programación de referencia, garantizando un uso seguro, y en condiciones higiénicas de los caballos.

**C4:** Aplicar técnicas de evaluación de actividades hípicas y ecuestres, comparándolas con una programación de referencia y manejando medidas de prevención de riesgos, proponiendo ajustes de mejora sobre ellas.

**CE4.1** Aplicar técnicas e instrumentos de valoración del rendimiento de jinetes/amazonas registrando incidencias y dificultades observadas en función de las posibles características evidenciadas.

**CE4.2** Enumerar posibles errores frecuentes de ejecución técnica de los jinetes/amazonas en la etapa de iniciación deportiva hípica y ecuestre, relacionándolos con el sistema de galopes de la Real Federación Hípica Española (RFHE) y proponiendo pautas en relación con los medios y tareas para su corrección.

**CE4.3** En un supuesto práctico de enseñanza a posibles jinetes/amazonas en el nivel de iniciación deportiva, determinar el nivel de satisfacción que presentan, atendiendo a la retroalimentación que aporta su proceso de aprendizaje.

**CE4.4** Argumentar como valorar información obtenida del progreso del aprendizaje de jinetes/amazonas contrastándola con un nivel inicial planteado en una posible programación de referencia.

**CE4.5** Emitir una valoración de los posibles riesgos laborales existentes de manera argumentada a partir de un protocolo y guía de acción preventiva de una posible entidad.

**CE4.6** Determinar el procedimiento para registrar y comunicar datos obtenidos del desarrollo de actividades de enseñanza-aprendizaje con jinetes/amazonas en un contexto de iniciación deportiva.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.2; C3 respecto a CE3.4 y C4 respecto a CE4.3.

### Otras Capacidades:

Adaptarse a la organización de la empresa integrándose en el sistema de relaciones técnico-laborales. Interpretar y ejecutar las instrucciones que recibe y responsabilizarse de la labor que desarrolla, comunicándose de manera eficaz con la persona correspondiente en cada caso.

Habituar al ritmo de trabajo de la empresa cumpliendo los objetivos de rendimiento diario definidos en la organización.

Mostrar en todo momento una actitud de respeto hacia los compañeros, procedimientos y normas internas de la empresa.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación entre mujeres y hombres.

## Contenidos

### 1 Características de los jinetes/amazonas, caballos y recursos de intervención

Documentos necesarios para la práctica de la equitación: Licencia Deportiva del jinete/amazona. Campos de aplicación. Titulaciones de jinetes/amazonas del sistema formativo de la RFHE (Programa de Galopes). Niveles y capacitaciones.

Ficha de evaluación del nivel del jinete/amazona. Modelo.

Capacidades condicionales básicas del jinete/amazona y del caballo: La coordinación. La edad. Las fases sensibles.

Características psicológicas del jinete y amazona de iniciación a la equitación.

El estado anímico del caballo, su temperamento y carácter. Interpretación del lenguaje corporal y gestual del caballo.

Los criterios para la selección adecuada del caballo.

El caballo de tanda, características.

Diferentes equipos de monta, la equitación en el exterior, equipos de protección del caballo.

Instalaciones hípicas y ecuestres. Tipos y características. Criterios de homologación.

Vestimenta y equipo del jinete/amazona y del caballo. Equipaciones varias.

Normas de circulación en pista y en el exterior. Listado de riesgos y protocolos en pista y en el campo.

Listado de puntos esenciales de revisión del equipo. Protocolos de seguridad en hípica y en el campo.

## 2 Actividades de enseñanza de las sesiones de iniciación deportiva en hípica y ecuestre

Manual de técnicos de Galopes del 1 al 4 (común) de la Real Federación Hípica Española (RFHE).

Manual de técnicos de Galope 4 opciones disciplinas olímpicas. Introducción al manual de galopes 5 y 6 opción doma de la Real Federación Hípica Española (RFHE).

Las diferentes posiciones a caballo del jinete/amazona.

Los aires del caballo: Biomecánica.

Las transiciones.

La cesión a la pierna.

Los ejercicios laterales.

Giro sobre los posteriores y 1/2 pirueta al paso.

La biomecánica del jinete/amazona.

Las figuras de escuela.

Barras de tranqueo. Medidas, diseños y aplicaciones. Diferentes tipos de obstáculos en pista.

Medidas de condicionados y combinaciones en función de caballos o ponis. Laboratorios de saltos, medidas.

Uso y aplicaciones de las barras de llamada. Diferentes tipos de saltos en el Cross: Identificación.

Actividades hípicas y ecuestres: Identificación.

El manejo correcto básico del caballo pie a tierra. El trabajo en riendas largas. Las reprises de doma de niveles iniciación y elemental.

Los recorridos de saltos de iniciación. Las rutas sencillas.

## 3 Las sesiones de iniciación deportiva en hípica y ecuestre

La sesión: el objetivo, estructura, carga de trabajo y recursos pedagógicos.

Metodología de la enseñanza: El proceso de aprendizaje. Métodos, técnicas de enseñanza y recursos.

Protocolo de recepción y despedida de los jinetes/amazonas en las sesiones.

Pedagogía ecuestre - Las relaciones. El grupo, características, psicología aplicada.

Didáctica de la equitación. La ficha didáctica. Modelo.

Ubicación del instructor durante la impartición de la sesión: modalidades.

La fatiga como factor del rendimiento de la sesión de clase.

Los modelos a seguir en hípica.

La motivación y gestión de las expectativas de jinetes/amazonas.

Estrategias de intervención: técnicas de dirección para las actividades de iniciación hípica o ecuestre.

Los estilos de enseñanza aplicados a la hípica.

La supervisión de los equipos y caballos al término de la sesión.

Modelos de comunicación de incidencias, de sesiones, de niveles realizados por jinetes/amazonas y caballos.

Técnica y táctica para abordar los ejercicios de doma clásica, saltos de obstáculos, cross, marchas y rutas.

#### 4 La evaluación en las sesiones de hípica y ecuestre

Listado de técnicas e instrumentos de valoración del rendimiento de jinetes/amazonas.

Procedimientos a seguir para la evaluación del progreso de jinetes/amazonas.

Listado de errores de ejecución técnica en la etapa de iniciación deportiva.

Listado de pautas y ejercicios para corregir errores en iniciación deportiva.

Recopilación y registro de datos.

Documento de registro de sesiones, evaluación, control del grado de satisfacción.

La reprise de doma como elemento de valoración técnica del jinete/amazona.

Las pruebas de evaluación de sistema de titulaciones de Galopes del 1 al 4, como herramienta de control del rendimiento técnico.

Las pruebas Hunter como método de valoración de la monta en los recorridos de saltos de obstáculos en el nivel de iniciación.

### Parámetros de contexto de la formación

#### Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller: Instalaciones de hípica (no necesariamente ubicadas en el centro de trabajo)

- Instalación de 2 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.

#### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la concreción, dirección y dinamización de sesiones secuenciadas de iniciación deportiva hípica y ecuestre, que se acreditará simultáneamente mediante las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.



## MÓDULO FORMATIVO 5

### Promoción y difusión de eventos de hípica y ecuestres

Nivel:	2
Código:	MF1647_2
Asociado a la UC:	UC1647_2 - Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a jinetes/amazonas en eventos y competiciones de hípica y ecuestres
Duración (horas):	60
Estado:	BOE

### Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Interpretar la normativa relativa a seguridad en la participación y traslado a las competiciones y eventos hípicos en el nivel de iniciación deportiva hípica y ecuestre, resaltando los aspectos de mayor dificultad en su cumplimiento.
- CE1.1** Detallar los objetivos a conseguir en la participación a un evento hípico, detallando las diferencias según disciplinas hípicas.
- CE1.2** Determinar el protocolo a seguir para la obtención de las licencias federativas de los jinetes/amazonas y caballos como condición indispensable para asegurar la participación en el evento hípico, aplicando el protocolo establecido por las federaciones hípicas.
- CE1.3** Concretar los procedimientos a seguir relacionados con la tramitación de partes de accidentes del jinete/amazona o/y del caballo, basándose en las normas de la generalidad de compañías aseguradoras.
- CE1.4** Simular explicaciones a posibles jinetes/amazonas y familias en caso de ser menores de edad sobre las condiciones de un desplazamiento para participar en competiciones o eventos ecuestres, manejando un lenguaje claro, preciso y que transmita seguridad.
- CE1.5** Describir el proceso de formalización de autorizaciones de tutores de jinetes/amazonas para su asistencia y participación a eventos hípicos, concretando los datos que deben contener.
- CE1.6** Describir el proceso de tramitación de documentación administrativa para el traslado de caballos, concretando cómo se debe ajustar a la normativa territorial correspondiente, de sanidad animal, cumpliendo las normas de bioseguridad.
- CE1.7** Describir el proceso de inscripción de jinetes/amazonas y caballos a eventos hípicos o ecuestres, indicando los plazos establecidos para ello y trámites a seguir.
- CE1.8** En un supuesto práctico de participación de jinetes/amazonas en un evento hípico o ecuestre de iniciación deportiva, en relación a unas condiciones de competición dadas:
- Confirmar que los jinetes/amazonas reconocen la normativa sobre la protección del medio natural resolviendo los test de evaluación correspondiente.
  - Verificar que la vestimenta y el equipo de los participantes jinetes/amazonas y caballos se adecua a las pruebas o actividad hípica o ecuestre a desarrollar, con arreglo a los reglamentos específicos y normas de seguridad.
  - Comprobar que los jinetes/amazonas disponen de las competencias necesarias para la participación constatándolo a tal fin en el reglamento de titulaciones de jinetes correspondiente del programa de Galopes de la RFHE.

**C2:** Desarrollar técnicas de acompañamiento de jinetes y amazonas a competiciones o eventos, evidenciando interacción personal afable y aplicación de medidas de seguridad, respetando el medio ambiente, así como las normativas oficiales de las actividades y las de la entidad organizadora.

**CE2.1** Describir cómo incentivar la participación de los jinetes/amazonas en competiciones o eventos ecuestres, reforzando su autoestima y autoconfianza.

**CE2.2** Simular que se informa a jinetes/amazonas sobre la normativa reguladora de cierta competición o evento ecuestre, leyendo e interpretando un avance de programa o directrices dadas.

**CE2.3** En un supuesto práctico de acompañamiento de jinetes/amazonas a un evento hípico o ecuestre, desarrollado en una localidad diferente a la de su residencia:

- Garantizar el cumplimiento de horarios de salida del lugar de origen y llegada a las instalaciones, justificando cómo garantizarlo.
- Describir la ruta a seguir en el transporte, especificando ésta.
- Determinar las medidas de seguridad a considerar durante el viaje, centrándose en la prevención de accidentes.
- Detallar las tareas a realizar a la llegada a las instalaciones, especificando la prioridad de las mismas.

**CE2.4** Determinar el procedimiento para identificar un itinerario ecuestre asignado, especificando las características y naturaleza del mismo, los puntos críticos y posibles dificultades, velando por la seguridad de los jinetes/amazonas, la conservación del medio ambiente, y las instrucciones recibidas por la persona responsable.

**CE2.5** Concretar las tareas propias del alojamiento de los caballos, especificando cómo proceder para identificar los lugares asignados para su reposo, y el cumplimiento con los requisitos del bienestar animal.

**C3:** Desarrollar acciones de dirección técnica y táctica a jinetes/amazonas en situación de competición o participación en evento ecuestre de iniciación deportiva aplicando las normas, reglas y directrices al efecto.

**CE3.1** Describir cómo se determina el estado de salud de los caballos a la llegada a las instalaciones de la competición o evento ecuestre, concretando las acciones de inspección necesarias.

**CE3.2** Describir como se adapta psicológicamente a los caballos a las circunstancias ambientales de las instalaciones, obteniendo una familiarización con el entorno y mejora de su rendimiento deportivo, priorizando las medidas de seguridad.

**CE3.3** Determinar la técnica y tácticas que los jinetes/amazonas deberán aplicar en las pruebas, analizando los recorridos durante la inspección y determinando pautas y respuestas ante imprevistos.

**CE3.4** Determinar tiempos y ejercicios propios de calentamiento para cada binomio (jinete/amazona - caballo), atendiendo a características físicas, técnicas y psicológicas de cada uno.

**CE3.5** Determinar cómo aleccionar a los jinetes/amazonas sobre la importancia de la práctica del juego limpio que debe imperar en toda competición y actividad ecuestre, transmitiendo los valores éticos y deportivos, basándose en el Código del Juego Limpio.

**CE3.6** Describir las técnicas a emplear ante los conflictos o riesgos que puedan surgir durante la conducción por un itinerario ecuestre, identificando los casos de dificultad más habituales.

**C4:** Desarrollar acciones de colaboración en la organización de eventos hípicos y ecuestres de promoción en iniciación deportiva, que puedan asumirse atendiendo indicaciones de la persona responsable.

**CE4.1** En un supuesto práctico de organización de un evento hípico o ecuestre determinado, con la supervisión de la persona responsable, colaborar en la definición de:

- Viabilidad económica del proyecto, a partir de un presupuesto dado.
- Fechas más convenientes de realización del evento justificando la elección.
- Fases de elaboración, indicando actividades en cada una.
- Logística y recursos materiales y humanos necesarios.

**CE4.2** Determinar una posible colaboración en la concreción de permisos y solicitudes administrativas necesarias, y en la redacción del Avance de Programa de un evento, especificando cómo se ajusta dicha colaboración a la normativa oficial.

**CE4.3** Determinar cómo difundir un programa y normativa de un evento en tiempo y forma, a la administración, empresas y personal implicado, siguiendo protocolos oficiales y directrices de entidades organizadoras.

**CE4.4** Determinar procedimientos de colaboración en la generación de publicidad de un evento, utilizando una imagen corporativa y los medios digitales y físicos necesarios, comprobando su ejecución y difusión.

**CE4.5** Determinar procedimientos para promover la participación de jueces, técnicos y servicios sanitarios, veterinarios, y de herrador necesarios para el desarrollo de un evento, distribuyendo los espacios, coordinando sus actuaciones y velando por la retribución económica reglamentaria.

**CE4.6** En un supuesto práctico de colaboración en el desarrollo de un evento hípico o ecuestre determinado, desarrollar, de forma justificada, las siguientes tareas:

- Atender, previa recepción, a los participantes suministrándoles lo necesario para intervenir en el evento.
- Asignar, previo acondicionamiento, los boxes y zonas de aparcamiento de camiones y vanes de transporte de ganado.
- Informar de los resultados, concretando la ceremonia de entrega de trofeos.
- Apoyar a otros profesionales en el control de salida de los participantes.

**CE4.7** Manejar técnicas de apoyo en el control de medidas de seguridad y aplicación de planes de emergencia en eventos hípicos, evidenciando contenido del mismo y templanza en la actuación.

**C5:** Aplicar técnicas de evaluación sobre la planificación y desarrollo de eventos hípicos o ecuestres y del rendimiento deportivo de los binomios (jinetes/amazonas - caballos), basándose en el análisis de datos y la observación.

**CE5.1** Desarrollar técnicas de evaluación de eventos hípicos y/o ecuestres a partir de informes procedentes de posible personal técnico y otros participantes implicados.

**CE5.2** Identificar posibles errores generados en la realización de eventos de hípica extraídos de informes procedentes del personal implicado con diferentes roles y de los cuestionarios generados por la entidad organizadora.

**CE5.3** Relacionar medidas correctoras posibles para futuras organizaciones de eventos hípicos y ecuestres, a partir de informes aportados, comparándolos con un modelo de referencia.

**CE5.4** En un supuesto práctico de valoración de las actuaciones de los binomios (jinetes/amazonas y caballos) en pruebas o actividades desarrolladas, identificar errores técnicos/tácticos a través de la aplicación de medios técnicos de observación y registro.

**CE5.5** Proponer modelos de ejecución correctos para la subsanación de errores identificados en jinetes/amazonas de iniciación en la realización de pruebas o actividades hípcas.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.8; C2 respecto a CE2.3; C4 respecto a CE4.1 y CE4.6; C5 respecto a CE5.4.

### Otras Capacidades:

Adaptarse a la organización de la empresa integrándose en el sistema de relaciones técnico-laborales.

Interpretar y ejecutar las instrucciones que recibe y responsabilizarse de la labor que desarrolla, comunicándose de manera eficaz con la persona correspondiente en cada caso.

Habituar al ritmo de trabajo de la empresa cumpliendo los objetivos de rendimiento diario definidos en la organización.

Mostrar en todo momento una actitud de respeto hacia los compañeros, procedimientos y normas internas de la empresa.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación entre mujeres y hombres.

## Contenidos

### 1 Participación de jinetes y amazonas del nivel de iniciación en competiciones y eventos hípcos y ecuestres

Reglamento de titulaciones de jinetes/amazonas de la Real federación de hípica española (RFHE).

Reglamento General, disciplinario, veterinario y específico de las disciplinas de la Real federación de hípica española (RFHE) y federaciones autonómicas de hípica (FFAA).

Normativa de la Federación Autonómica sobre expedición de licencias de jinetes/amazonas y caballos.

Pólizas de seguro contratadas por la FFAA, coberturas y protocolos a seguir en caso de accidente.

Normativa comunitaria y nacional sobre el transporte de équidos. Documentación necesaria.

Normativa de la Dirección General de Tráfico (DGT), sobre transporte de animales vivos.

Documentación de autorización de viaje y participación en eventos deportivos de un menor.

Normativa de protección medio ambiental. Adaptación a la actividad ecuestre a desarrollar.

Protocolo de organización del viaje para la participación a un evento deportivo ecuestre.

Normativa de los eventos ecuestres.

Normativa nacional y autonómica sobre bioseguridad en el transporte equino.

Normativa sobre bienestar animal equino.

Legislación sobre itinerarios ecuestres.

### 2 Técnicas de dinamización durante el acompañamiento a jinetes/amazonas a la competición híptica, evento o actividad ecuestre

Psicología deportiva en relación con el apoyo a deportistas.

Los avances de programa de las disciplinas hípcas.

Protocolos de tareas en la preparación de los equipos, material y logística para el traslado a la competición o evento ecuestre.

Planificación de la asistencia a la competición o evento ecuestre: fases.

Itinerarios ecuestres: características. Señalización.

### 3 Técnicas de dirección técnico/táctica a jinetes/amazonas durante la competición hípica, evento o actividad ecuestre

Protocolo para definir el estado de salud del caballo.

Capítulos I y II del reglamento de doma clásica.

Baremos de las pruebas de saltos de obstáculos

Medidas de calles y combinaciones de los recorridos de saltos.

Reprises de nivel de elemental e iniciación.

Código del Juego Limpio.

Protocolo de actuación de los jinetes/amazonas desde la llegada a las instalaciones del evento deportivo hasta la salida del mismo.

El calentamiento del jinete/amazona y del caballo previo a la actividad deportiva y la competición.

### 4 Técnicas de organización y gestión de eventos hípicos o ecuestres

Tipos de actividades y eventos hípicos o ecuestres.

Normativa administrativa para la realización de eventos hípicos o ecuestres y concentración de ganado equino.

Técnicas de promoción y comunicación.

Organización y dirección de competiciones y eventos hípicos o ecuestres.

Protocolo y ceremonial deportivo.

Manejo de aplicaciones informáticas.

Avances de programa; modelos por disciplinas y actividades.

Técnicas de difusión y publicitarias: Marketing de eventos ecuestres.

Reglamentación federativa y normativa de la Administración sobre las tasas de organización de eventos y emolumentos de jueces, técnicos, y servicios.

### 5 Técnicas de evaluación de eventos hípicos o ecuestres y del rendimiento deportivo de jinetes/amazonas y caballos

Documentación oficial federativa del personal técnico nombrado para una competición hípica (Modelos de informes).

Técnicas e instrumentos de evaluación.

Diseño de Rubricas como elementos de aplicación para la evaluación.

Medios técnicos de registro.

Reglamentos hípicos. Sistemas de puntuación de las pruebas.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Zona de competición hípica (espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)
- Instalación de 2 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la dinamización de acciones de apoyo en la organización y acompañamiento a jinetes/amazonas en competiciones, eventos y actividades hípcas de iniciación deportiva, que se acreditará simultáneamente mediante las dos formas siguientes:
  - Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
  - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 6

### PRIMEROS AUXILIOS

Nivel:	2
Código:	MF0272_2
Asociado a la UC:	UC0272_2 - ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA
Duración (horas):	60
Estado:	BOE

### Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Relacionar la información obtenida sobre los signos de alteración orgánica con el estado del accidentado y las características de la asistencia como primer interviniente.
- CE1.1** Diferenciar los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe en primeros auxilios.
  - CE1.2** Definir técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones derivadas de la manipulación de personas accidentadas.
  - CE1.3** En un supuesto práctico de identificación del estado del accidentado:
    - Identificar el nivel de consciencia.
    - Identificar las posibles lesiones y traumatismos y sus mecanismos de producción.
    - Seleccionar las maniobras posturales ante lesiones.
    - Comunicar la información al servicio de emergencias.
    - Manejar la terminología médico sanitaria de primera intervención.
    - Utilizar los elementos de protección individual.
    - Definir las técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones.
  - CE1.4** En un supuesto práctico de intervención para la valoración inicial de un accidentado:
    - Identificar y justificar la mejor forma de acceso al accidentado.
    - Identificar los posibles riesgos.
    - Asegurar la zona según el protocolo establecido.
    - Efectuar las maniobras necesarias para acceder al accidentado.
  - CE1.5** En un supuesto práctico de valoración inicial de un accidentado:
    - Concretar las pautas de actuación según el protocolo para la valoración inicial.
    - Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.
    - Utilizar las técnicas posturales apropiadas ante situaciones de compromiso ventilatorio.
    - Utilizar las técnicas de hemostasia apropiadas ante situaciones de hemorragias externas.
- C2:** Aplicar técnicas y maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas según protocolo establecido.
- CE2.1** Describir los conceptos de reanimación cardio-pulmonar básica e instrumental según un protocolo.
  - CE2.2** Describir técnicas de desobstrucción de la vía aérea en la atención inicial según un protocolo.
  - CE2.3** En un supuesto práctico de compromiso ventilatorio de un accidentado:
    - Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.

- Efectuar la maniobra frente-mentón.
- Utilizar las técnicas posturales según un protocolo ante situaciones de compromiso ventilatorio.

**CE2.4** En un supuesto práctico de compromiso circulatorio de un accidentado:

- Seleccionar el material e instrumental de reanimación cardio-pulmonar básica.
- Aplicar las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués.
- Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.
- Utilizar las técnicas de hemostasia según un protocolo ante situaciones de hemorragias externas.

**C3:** Aplicar técnicas de primeros auxilios en la atención inicial a accidentados sin parada cardio-respiratoria.

**CE3.1** Definir el protocolo de una Cadena de Supervivencia en relación a los primeros auxilios.

**CE3.2** Explicar las acciones de colaboración con los equipos de emergencia en los primeros auxilios durante la atención inicial y primera clasificación de pacientes ante una catástrofe y en situación de emergencia colectiva.

**CE3.3** En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Vigilar a un accidentado para valorar su evolución.
- Alinear manualmente la columna cervical al accidentado.
- Efectuar la maniobra frente-mentón.

**CE3.4** En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia en un accidentado con atragantamiento:

- Seleccionar la maniobra en función de la edad de un accidentado según un protocolo.
- Valorar la gravedad de la obstrucción según un protocolo.
- Aplicar las maniobras de desobstrucción según un protocolo.
- Efectuar la desobstrucción de una embarazada.
- Concretar las pautas de comunicación con el servicio de emergencia en una obstrucción grave.

**CE3.5** En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Aplicar las técnicas oportunas recogidas en un protocolo establecido ante posibles accidentados con lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con crisis convulsiva.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con quemaduras.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con hemorragia externa.
- Actuar conforme a un protocolo establecido ante situaciones de parto inminente.

**CE3.6** En un supuesto práctico de primeros auxilios en situación de emergencia a un accidentado:

- Actuar en función de la gravedad y el tipo de lesiones.
- Determinar las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.
- Discriminar las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma, por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales.
- Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.

**C4:** Aplicar técnicas de movilización e inmovilización en la atención inicial a accidentados para su traslado.

**CE4.1** Describir los métodos para efectuar el rescate de un accidentado según un protocolo.



**CE4.2** Describir los métodos de inmovilización aplicables para un transporte seguro cuando el accidentado tiene que ser trasladado.

**CE4.3** En un supuesto práctico de movilización e inmovilización de un accidentado, elegir un método dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.

**CE4.4** Describir lesiones, patologías y traumatismos susceptibles de atención inicial y aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad para:

- Describir causas que lo producen.
- Definir síntomas y signos.
- Precisar pautas de actuación y atención inicial según un protocolo.

**CE4.5** En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Alinear manualmente la columna cervical al accidentado.
- Efectuar la maniobra frente-mentón.
- Explicar las repercusiones de un traslado inadecuado.
- Confeccionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y/o accidentados utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.

**C5:** Aplicar técnicas de comunicación y de apoyo emocional a accidentados, familiares e implicados, presentes en el entorno de la emergencia.

**CE5.1** Definir un protocolo de comunicación con accidentados y con posibles testigos e implicados en una situación de emergencia.

**CE5.2** Describir unas técnicas de la comunicación con el accidentado en función de su estado de consciencia.

**CE5.3** En un supuesto práctico de una situación que dificulta la comunicación y donde se presta asistencia a un accidentado:

- Asegurar el entorno de intervención según protocolo establecido.
- Aplicar técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- Discriminar los factores que predisponen ansiedad.

**CE5.4** En un supuesto práctico en situación de emergencia donde se especifican situaciones de tensión ambiental, especificar las técnicas a emplear para:

- Controlar una situación de duelo según un protocolo establecido.
- Controlar situaciones de ansiedad y angustia según protocolo establecido.
- Controlar situaciones de agresividad según protocolo establecido.

**CE5.5** En un supuesto práctico de aplicación de primeros auxilios no exitoso (muerte del accidentado), describir las posibles manifestaciones de estrés de la persona que socorre e indicar las acciones para superar psicológicamente el fracaso.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.3, CE1.4 y CE1.5; C2 respecto a CE2.3 y CE2.4; C3 respecto a CE3.3, CE3.4, CE3.5 y CE3.6; C4 respecto a CE4.3 y CE4.5; C5 respecto a CE5.3, CE5.4 y CE5.5.

### Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.  
Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

## Contenidos

### 1 Valoración inicial del accidentado como primer interviniente

El botiquín de primeros auxilios: instrumentos, material de cura, fármacos básicos.

Primeros auxilios: concepto, principios generales, objetivos y límites.

El primer interviniente: actitudes, funciones, responsabilidad legal, riesgos y protección, responsabilidad y ética profesional.

El primer interviniente como parte de la cadena asistencial.

Terminología anatomía y fisiología.

Terminología médico-sanitaria de utilidad en primeros auxilios.

Actuación general ante emergencia colectiva y catástrofe: conceptos relacionados con emergencias colectivas y catástrofes, métodos de "triage" simple, norias de evacuación.

### 2 Asistencia al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico como primer interviniente

La Cadena de Supervivencia: eslabones de actuación.

Características de la Cadena de Supervivencia.

Resucitación cardiopulmonar básica (RCPB): valoración del nivel de consciencia; comprobación de la ventilación; protocolo de RCPB ante una persona inconsciente con signos de actividad cardíaca; protocolo de RCPB ante una persona con parada cardio-respiratoria; RCPB en niños de 1 a 8 años y RCPB en lactantes.

Transporte de un enfermo repentino o accidentado: valoración de la situación; posiciones de transporte seguro; técnicas de inmovilización y transporte utilizando medios convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna; confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.

### 3 Atención inicial de primeros auxilios en situaciones de emergencia sin parada cardio-respiratoria

Valoración del accidentado: primaria y secundaria.

Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado para asegurar el posible traslado: posición lateral de seguridad, posiciones de espera no lesivas o seguras, recogida de un lesionado.

Métodos para desobstruir la vía aérea y facilitar la respiración: accesorios de apoyo a la ventilación y oxigenoterapia.

Intoxicaciones por vía respiratoria: intoxicaciones por inhalación de humos y gases.

Signos y síntomas de urgencia: fiebre, crisis anafilácticas, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope y "shock".

Heridas: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Hemorragias: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Traumatismos: esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados y traslados.

Accidentes de tráfico: orden de actuación, medidas respecto a la seguridad de la circulación y a los heridos en el accidente y aspectos esenciales de los accidentes de tráfico.

Lesiones producidas por calor y por frío.

Cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz.

Accidentes eléctricos. Electrocutión: lesiones producidas por la electricidad y los rayos.

Intoxicaciones por alcohol y estupefacientes.

Cuadros convulsivos: epilepsia y otros cuadros convulsivos.

#### 4 Intervención de apoyo psicológico al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia como primer interviniente

Psicología de la víctima.

Comunicación: canales y tipos. Comunicación asistente-accidentado.

Comunicación asistente-familia.

Habilidades sociales. Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación.

Estrategias de control del estrés.

Apoyo psicológico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensión, agresividad y ansiedad.

### Parámetros de contexto de la formación

#### Espacios e instalaciones

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental

#### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la asistencia como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.